

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 40
22 de Abril de 2010

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 25 de marzo de 2010.	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	3
Punto 5 del Orden del Día. Asuntos a tratar. Inscripciones. Reinscripciones.	4
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	4
Punto 5.3 del Orden del Día. Expediente N° 306.091: Spicacci Citarilla, Aldo Andrés, solicita arbitraje. Efectúa presentación (Comisión de Arbitraje y Conciliación).	4
Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente N° 330.765: Alejandro Tomás Butler hace llegar opinión formal sobre préstamo externo de libros. Adjunta propuesta de reglamentación.	4
Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 330.531: Instituto de Derecho Procesal Penal solicita asignación de partida de viáticos para dos profesionales a fin de presenciar un juicio en Córdoba.	5
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 330.464 – Universidad Austral – Solicita auspicio del CPACF para jornadas los días 12, 13 y 14 de Mayo.	6
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 330.470 – Cámara Inmobiliaria Argentina – Comunica sobre XII Congreso Internacional Inmobiliario los días 16 y 17 de Septiembre de 2010.	6
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 319.805 – Romano, Carlos Alberto – Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo N° 3 en autos "GONZALEZ CRISITAN A. C/ GFW MERCHANDISING S.A. Y OT. S/ DESPIDO"	7
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 330.932 – Instituto de Derecho Aduanero – Manifiestan preocupación por disposición de la Dirección General de Aduanas de la Republica Argentina.	7
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 301.510 – González Camarasa, Jorge Jesús M. – Solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil N° 29 en los autos "PASCUAL RAUL O. Y OT. C/ GRECO D. S/ EJ. HIPOT". (Comisión de Defensa del Abogado).	8
Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N° 328.764: Norberto Oscar Bouzas y ot. Ofrece cursos para matriculados.	9
Punto 5.12 del Orden del Día. Expediente N° 331.334: Solís, Edgardo, solicita intervención del CPACF ante la Corte Suprema de Justicia para que amplíe atribuciones de la Dirección de Subastas Judiciales.	10
Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente N° 331.580: solicita presentación ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos de un escrito de Amicus Curiae.	10
Punto 5.14 del Orden del Día. Expediente N° 331.771: Braislovsky, Eduardo José, informa sobre reclamo administrativo sobre disposición 186DGDYPC2010 CABA sobre curso actualización para administradores propiedad horizontal. Solicita intervención.	10
Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	11
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 331.364 – FLACSO Argentina – Solicita alquiler de 2 espacios días 18-20- 21 de octubre del 2010 para "Simposio Internacional sobre cambio conceptual".	11
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	12
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	12
Convenio con la Universidad CAECE.	12
Protocolos de distintas diplomaturas: Derecho de la Seguridad Humana y Derecho Penitenciario.	12
Procotolo de beneficios sociales para abogados, familia; empleados CPACF y familia de descuento para cursar carreras en esa Universidad.	12
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	13
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	13
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	14
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	15
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	19
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	23
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	25
Apéndice.	44
Orden del Día.	44
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	60
Informe de la Escuela de Posgrado.	64
Informe de la Escuela de Mediación.	65

- *En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a las 20 y 11 del jueves 22 de abril de 2010, con la presencia de los señores consejeros Laura Alejandra Calógero, Enrique Carlos Marega, Guillermo Fanego, Graciela María Montenegro, Julio Argentino Decoud (h), Silvia Carqueijeda Román, Daniel Arturo Fábregas, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Alejandra García, Alberto Ricardo Nieto, Luciano Scarano, Hugo Daniel Sorbo, Ana Laura Nuñez, Leandro Rogelio Romero, Andrea Liana Martino, Horacio Héctor Erbes, José Roberto López, Susana Ávalos Ferrer, Alberto Antonio Spota, Sandra Fodor y Juan Pablo Vigliero.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 25 de marzo de 2010.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración el acta de la reunión realizada el 25 de marzo de 2010.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Aprobada.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración las altas para la integración de las comisiones.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

El segundo punto tiene que ver con las altas y bajas en la integración de los institutos.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Señora presidente: ustedes habrán visto que hay una gran cantidad de bajas en el instituto que presido, que es el de mediación. Esto tiene por objeto limpiar la lista tan sólo por el hecho de que esta gente hace más de dos años que no concurre al instituto. Entonces, para dar lugar a otros matriculados que quieren formar parte del mismo se solicitó la baja de quienes no asisten y no permiten el ingreso de otros matriculados que quieren colaborar y participar de la actividad doctrinaria.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración las altas y las bajas.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueban.

El siguiente punto es el informe de actividades académicas, culturales y deportivas para conocimiento de este cuerpo. No hay más nada que informar.

Punto 5 del Orden del Día. Asuntos a tratar. Inscripciones. Reinscripciones.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- Se pone en conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo y se solicita la autorización para la publicación de las sentencias recaídas en las causas disciplinarias número 18.538, 17.409, 16.026, 18.937 y 20.530.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expediente N° 306.091: Spicacci Citarilla, Aldo Andrés, solicita arbitraje. Efectúa presentación (Comisión de Arbitraje y Conciliación).

Dr. Fanego.- Este expediente no ha sido circularizado ni se va a considerar.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente N° 330.765: Alejandro Tomás Butler hace llegar opinión formal sobre préstamo externo de libros. Adjunta propuesta de reglamentación.

Dr. Fanego.- En este caso el doctor Alejandro Tomás Butler hace llegar una opinión sobre un proyecto para el préstamo de libros.

En cuanto a este tema, quiero decir que yo creo que sería muy interesante establecer un sistema de préstamo de libros. Hay un reglamento que le voy a pedir a los señores consejeros que lo analicen en profundidad para volver a tratar esta cuestión en la próxima reunión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Estoy de acuerdo en general. Leí la opinión de quien informa este tema, que hace mención a la necesidad de que esto pase por la Asamblea.

Dr. Fanego.- ¿Cómo?

Dr. Vigliero.- Sí. Específicamente, el doctor Butler sostiene que la aprobación de una reglamentación de esta naturaleza y de una comisión debería ser resorte de la Asamblea. Por eso estoy preguntando esto.

Dr. Fanego.- Ese es un tema que habría que analizar...

Dr. Vigliero.- Estoy preguntando; por ahora no opino.

Dr. Fanego.- Creo que no es necesario que lo trate la Asamblea. Sin embargo, la idea fundamental es que cada uno se lleve esto a su casa, lo analicemos en profundidad, veamos los pro y los contra del sistema de préstamo de libros y hagamos las sugerencias o modificaciones necesarias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si les parece bien, postergaríamos el tratamiento de este tema para la próxima sesión, a fin de que durante la semana que viene cada uno de nosotros pueda estudiar esto en profundidad.

- *Asentimiento.*

Dr. Fanego.- Por otro lado, quiero decirles que la doctora Krauss de Manigot hizo llegar una donación de dos libros que le llegaron desde Brasil: uno de ellos trata sobre clonación humana y el otro sobre responsabilidad civil. Cabe informar que la Secretaría aceptó la donación con cargo a la biblioteca.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 330.531: Instituto de Derecho Procesal Penal solicita asignación de partida de viáticos para dos profesionales a fin de presenciar un juicio en Córdoba.

Dr. Fanego.- En el Instituto de Derecho Procesal Penal se está analizando la

posibilidad de generar un proyecto para que se implemente el juicio por jurados. La única provincia que tiene este sistema es la de Córdoba.

Por lo tanto, existe la idea de que vayan allí dos representantes del instituto para que participen de algún juicio y traigan sus conclusiones al Colegio.

En función de ello, se propone la aprobación del traslado y la estadía de dos colegas. Lo que pasa es que como no se sabe en qué momento podrán ir o cuánto sería la duración de la estadía no se puede estimar un costo. Propongo que se apruebe la actividad.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sugiero que se apruebe la actividad, y la aprobación del gasto quedará sujeta a los datos precisos de alojamiento, transporte, etcétera.

Dr. Fanego.- Exacto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la aprobación de la actividad.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 330.464 – Universidad Austral – Solicita auspicio del CPACF para jornadas los días 12, 13 y 14 de Mayo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La Universidad Austral solicita auspicio para unas jornadas sobre cuestiones de intervención estatal, servicios públicos, poder de policía y fomento, que se van a realizar los días 12, 13 y 14 de mayo. Sugiero la aprobación del auspicio.

Quienes estén por la aprobación del auspicio...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 330.470 – Cámara Inmobiliaria Argentina – Comunica sobre XII Congreso Internacional Inmobiliario los días 16 y 17 de Septiembre de 2010.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La moción consiste en solicitar a la Cámara Inmobiliaria Argentina que nos envíe el temario y la lista de expositores al evento a fin de evaluar la procedencia del auspicio.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 319.805 – Romano, Carlos Alberto – Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo N° 3 en autos “GONZALEZ CRISITAN A. C/ GFW MERCHANDISING S.A. Y OT. S/ DESPIDO”

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Se trata de un expediente que viene de la Comisión de Honorarios. Moción para que se acompañe el dictamen. Sin perjuicio de ello, como el tema en cuestión es la tasa que se aplica respecto de la base regulatoria, y la vieja ley de aranceles preveía la tasa pasiva, mientras que el proyecto de aranceles que aprobó este Colegio prevé la aplicabilidad de la tasa activa, moción que por Asesoría Letrada se interponga una acción de inconstitucionalidad respecto del artículo de la vieja ley de aranceles a los efectos de lograr la inconstitucionalidad, de forma tal que sea aplicable la tasa activa en la base regulatoria de intereses de los abogados.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Esta en consideración la moción del doctor Erbes. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 330.932 – Instituto de Derecho Aduanero – Manifiestan preocupación por disposición de la Dirección General de Aduanas de la Republica Argentina.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hace un par de sesiones recibimos un informe del Instituto en el cual formulaban ciertas observaciones. Ahora la Dirección General de Aduanas avanza sobre el cercenamiento de incumbencias y de los derechos de defensa de los administrados en tanto y en cuanto permite que el administrado concorra sin el debido patrocinio letrado. Esta situación nos preocupa, razón por la cual el Instituto solicita una declaración en tal sentido. Propongo que así se haga delegando en la Secretaría General su prolija redacción.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 301.510 – González Camarasa, Jorge Jesús M. – Solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil N° 29 en los autos “PASCUAL RAUL O. Y OT. C/ GRECO D. S/ EJ. HIPOT”. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Se trata de un expediente que viene de la Comisión de Defensa sobre imposición de una multa a un letrado. Teniendo en cuenta el viejo principio que tiene este Colegio de acompañar a los colegas sancionados propongo que se apruebe el dictamen. Asimismo solicito que el Colegio institucionalmente curse notas a todas las cámaras por vía de superintendencia haciendo el envío de un cartel institucional donde explique que la competencia respecto de las facultades sancionatorias es exclusiva de este Colegio. También solicito, tal como le manifesté hoy a la doctora Calógero, impulsar la acción de clase para reivindicar que las facultades sancionatorias son de este Colegio. Entonces, la moción consta de tres partes...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Votemos por separado.

En primer lugar, se va a votar el acompañamiento.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Erbes.- La segunda parte de la moción consiste en la colocación de carteles institucionales en todas las cámaras reivindicando la competencia de las facultades sancionatorias del Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Erbes.- La tercera parte sería analizar la viabilidad de iniciar una acción de clase atento al antecedente Halabi respecto de la misma cuestión: o sea, que las facultades sancionatorias son competencia de este Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N° 328.764: Norberto Oscar Bouzas y ot. Ofrece cursos para matriculados.

Dr. Fábregas.- Este expediente viene de la Comisión de Deportes para que se apruebe la realización de una carta de intención con respecto a beneficios a matriculados en cursos de grumete, iniciación a vela, constructor náutico, etcétera. Ustedes lo tienen a la vista.

La coordinadora de Institutos y Comisiones, doctora Mabel Lovecchio, le pide a la comisión que aclare si es compatible con otros cursos que fueron aprobados por este Colegio con el profesor Miguel Jofré. En tal sentido, el dictamen de comisión dice así: "Son compatibles con los ya aprobados con anterioridad y que dicta el profesor Miguel Jofré, toda vez que beneficia a los matriculados porque se dictan en lugar y horarios distintos."

Realmente, no sé si son compatibles; o sea, qué quiso decir la doctora Lovecchio cuando pidió esta aclaración de compatibilidad, si son los mismos, si son otros, si se "tocaban". No me queda muy claro ese tema.

Por consiguiente, pido que se reenvíe este expediente a la comisión para que se aclare esa cuestión.

Además, se dice que "habrá un descuento del 10 por ciento del valor de los precios estipulados que se detallan a continuación..." y en el caso de grumete, por ejemplo, de 315 a 350 sería un poco más del 10 por ciento. Por ende, no sé si ese 10 por ciento se aplica sobre ese listado o nos están reflejando el 10 por ciento ya aplicado, y si es con o sin IVA. Particularmente, cabe señalar que la experiencia determina que cada vez que llega un ofrecimiento como este a la Comisión de Prestaciones Sociales siempre se logra ampliar un poco el porcentaje de descuento ofrecido.

Por todo lo dicho, propongo que este expediente pase a la comisión respectiva para que se aclare el tema de la compatibilidad y una vez realizado ello se lo gire a la Comisión de Prestaciones Sociales para su seguimiento final.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta realizada por el doctor Fábregas.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Punto 5.12 del Orden del Día. Expediente N° 331.334: Solís, Edgardo, solicita intervención del CPACF ante la Corte Suprema de Justicia para que amplíe atribuciones de la Dirección de Subastas Judiciales.

Dra. Montenegro.- Voy a pedir la suspensión y la postergación del tratamiento de este tema para la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente N° 331.580: solicita presentación ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos de un escrito de Amicus Curiae.

Dr. Fanego.- Pasa exactamente lo mismo que en el caso anterior. Por lo tanto, como no ha sido circularizado solicito la suspensión y postergación del tratamiento de este tema para la próxima reunión.

- *Asentimiento.*

Punto 5.14 del Orden del Día. Expediente N° 331.771: Braislovsky, Eduardo José, informa sobre reclamo administrativo sobre disposición 186DGDYPC2010 CABA sobre curso actualización para administradores propiedad horizontal. Solicita intervención.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El doctor Awad era quien iba a informar este expediente, pero hoy no pudo venir por un problema de salud y me pidió a mí que lo informara al Consejo.

Este expediente es muy sencillo: el doctor Braislovsky pretende dar cursos para administradores de consorcios en el marco de la reforma de la ley 941 de la Ciudad de Buenos Aires. La resolución a la que se refiere, la 186, tiene la particularidad – otra vez volvemos a aquello de que quien puede lo más puede también lo menos – de disponer que aquellos que quieran administrar consorcios y deban inscribirse en el registro que creó la ley 941 de la Ciudad deben acreditar una cantidad de horas de unos cursos que dicta el mismo gobierno de la Ciudad. Dentro del Instituto de la Propiedad Horizontal del Colegio se presentó la particularidad de que hay abogados que se han presentado a inscribirse en ese registro y les dijeron que, en principio, los cursos ni siquiera están programados, ni se sabe dónde ni cuándo se van a cursar, por lo que los abogados que se inscriben firman un compromiso para realizar las horas que deban ser homologadas. Bueno, algunos abogados presentaron su queja ante nosotros, diciendo “¿por qué tengo que hacer un curso de administración si en derechos reales la ley 13.512 se ve exhaustivamente en obligaciones?”, lo que nosotros sabemos. Por lo tanto, están preparando, cada vez que el caso individual así lo requiera, una acción de amparo respecto de esto, porque dicen “¿por qué razón yo debería dar cursos si tengo aprobados en la facultad materias muy superiores a este curso, que es para legos

que quieren administrar consorcios?”.

No obstante, el caso del doctor Braislovsky es mucho peor porque él tiene una acreditada trayectoria como docente dentro de su currículum y pretende dictar estos cursos. Pero le dicen que como él no ha dado los cursos que establece la resolución número 186 tampoco podría ejercer como profesor. O sea, un verdadero absurdo, a mi modesto entender.

El doctor Awad me comentó esto durante la tarde de hoy. Él tuvo una reunión con el doctor Gallo – que sería el que firmó la resolución número 186 -, quien le dijo muy informalmente: “...bueno, que los abogados vengan, den un curso de una hora y que acrediten...”. Esto sería abrogar, justamente, de la incumbencia que decimos tener. Después dijo: “entonces, el curso que se está dando en el Colegio podría ser homologado como uno de los que dicta el gobierno de la Ciudad”. Pero aún así cabe señalar que ese curso es optativo, por cuanto uno lo hace si quiere especializarse o lo quiere realizar; o sea, no sería obligatorio.

En tal sentido, el doctor Awad propone que el Colegio haga una declaración respecto de la ausencia de la necesidad de esta cursada para aquellos que son abogados, con su título debidamente acreditado, y que para el supuesto o hipotético caso de que cada particular firme en disconformidad por ser una cláusula absolutamente violatoria en ese sentido si pide acompañamiento al Colegio nosotros se lo daremos.

Por otra parte, también se pide, respecto del doctor Braislovsky, que el Colegio eleve una nota a la Legislatura de la Ciudad haciéndole saber que, justamente, él está altamente capacitado para dictar un curso que está dirigido a profesionales de varias ramas – sean contadores, abogados, etcétera – y a legos.

Así que sugiero acompañar al doctor Braislovsky y, además, hacer una declaración – que propicio que sea delegada en la Secretaría General – respecto de la incumbencia de los abogados y para indicar que no hace falta que hagan curso alguno que sea homologado.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 331.364 – FLACSO Argentina – Solicita alquiler de 2 espacios días 18- 20- 21 de octubre del 2010 para “Simposio Internacional sobre cambio conceptual”.

¹ Ver el Apéndice.

Dr. Fanego.- FLACSO solicita alquiler de dos espacios para los días 18, 20 y 21 de octubre del corriente año.

El día 21 es sábado, que normalmente el Colegio permanece cerrado. Pero dado que esta sería una actividad rentada para el Colegio, propongo que este pedido pase a Tesorería para que el señor tesorero establezca el valor locativo por esos tres días.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Además, dicen, todavía no está confirmado, pero esa fecha sería coincidente con las elecciones del Consejo de la Magistratura. No sea cuestión que nosotros necesitemos las instalaciones del Colegio para llevar adelante ese comicio...

Dr. Fanego.- Por eso lo delego en el señor tesorero para que lo evalúe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está bien. No hay nada que aprobar.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Nada para informar, señora presidente.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Convenio con la Universidad CAECE

Protocolos de distintas diplomaturas: Derecho de la Seguridad Humana y Derecho Penitenciario

Protocolo de beneficios sociales para abogados, familia; empleados CPACF y familia de descuento para cursar carreras en esa Universidad.

Dr. Decoud.- Los convenios han sido circularizados. Si no hay observaciones, correspondería aprobarlos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- Dos cosas puntuales y cortitas.

En primer lugar, ha dado resultado el sistema implementado durante estos últimos años con respecto a gestionar desde la Comisión de Vigilancia y junto con el Departamento de Cobranzas los bonos de derecho fijo que omiten algunos matriculados, evitando así el pase al Tribunal.

El segundo tema está relacionado con la necesidad de continuar con las campañas de renovación de credenciales que también han dado un resultado positivo ante, por un lado, el descenso de denuncias con respecto a actuaciones de personas que no son abogados y están utilizando credenciales apócrifas o de abogados fallecidos, y, por otro lado, facilitar los informes que nos requieren las diversas fiscalías o tribunales en la investigación de hechos que involucran este tipo de ejercicio profesional. Vamos a seguir en ese tema y espero que la gestión que venga haga lo mismo.

Dr. Decoud.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Doctora Martino: ¿puedo sugerir que se vuelva a cursar comunicación en los juzgados en relación al uso de la credencial blanca?, que incluso fue ampliamente utilizada el día martes, también sorprendió la cantidad de colegas que vino a votar con la credencial blanca... Propongo recordar nuevamente los juzgados...

Dra. Martino.- Lo vamos a hacer nuevamente.

Dr. Decoud.- Gracias, doctora.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Martino.- Uno de los beneficios que se lograron fue que la renovación de la credencial queda registrada en el sistema, con la foto actualizada y la fecha en la que se obtuvo esta credencial, todo lo cual es reflejado en el informe que reciben *on line* los juzgados, con lo cual el control se torna mucho más eficiente que antes.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- En el edificio de avenida Corrientes 1455 estamos trabajando en la

reparación de filtraciones que aparecieron en la estructura de la cúpula. El Consejo de la Magistratura de la Nación, en cumplimiento del acuerdo oportunamente suscripto con el Colegio, ha colocado los 66 escritorios y sus respectivas sillas para los puestos de trabajo que se van a colocar allí, en primer lugar para tomar los exámenes, tal como está convenido, a los aspirantes a cargos en la magistratura y, en segundo lugar, para uso por parte de los matriculados.

En Corrientes 1441 se instaló la oficina en la que comenzó a funcionar el RENAPER para la obtención del nuevo DNI. (Aplausos) Está a disposición de los matriculados la solicitud de turnos. El trámite es muy sencillo, tras el cual reciben el DNI nuevo en su domicilio.

Se instaló un puesto de atención del Colegio de Abogados de la Matanza que funciona junto al del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora en la planta baja de este edificio.

Hemos pintado el auditorio que estaba un poquito abandonado. Se instalaron muebles de apoyo para 44 máquinas para las salas de profesionales del entresuelo de este edificio. Hemos cambiado los vidrios rotos en la marquesina, que generaban cierta preocupación, y pronto vamos a instalar un film espejado. Se circularizó un presupuesto, que si bien tiene algunos meses de antigüedad, contiene la explicación de la necesidad de recurrir a ese sistema de impermeabilización. Tenemos autorización para poder realizar este trabajo una vez que haya partida en el próximo presupuesto, antes de las lluvias que se pueden prever en invierno. Moción para que se autorice a realizar este trabajo en esas condiciones.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Martino.- Con respecto al edificio de Juncal 931 hemos pedido presupuestos para sacar un árbol que se secó y amenaza con caerse, y estamos haciendo los pedidos de presupuestos para reparar una medianera, que si bien están todas un poco deterioradas, esta en particular tiene una rajadura que es más preocupante.

Finalmente, en Uruguay 410 estamos realizando los trabajos de carpintería que oportunamente habían solicitado las autoridades del jardín maternal.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Pido que se agregue al acta el informe académico de las actividades y cursos que se están impartiendo en la Escuela de Mediación y también los que ya están proyectados para el futuro.

Por otro lado, cabe señalar que después de un largo período de espera hemos obtenido la homologación de varios cursos, lo que nos ha posibilitado ampliar en mucho la cantidad de cursos que estamos dictando.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Romero.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

No sé si ustedes saben que hace un tiempo este Colegio inició una acción declarativa de certeza contra el Colegio Profesional de Ciencias Económicas. La medida cautelar en primera instancia fue otorgada porque consideraban que el fondo de la cuestión era muy similar a la medida que se pedía, que era la suspensión del funcionamiento del centro. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas pidió una audiencia explicativa, a la que concurrieron en representación de esa entidad los abogados doctores Badeni y Lapacet y en representación del Colegio concurrimos dos abogados de la Asesoría Letrada y quien les habla. Después de una audiencia bastante extensa, en la cual la sala escuchó nuestras explicaciones, salió la medida cautelar que consiste en lo siguiente: no el cierre, no la suspensión de las actividades, sino que se obliga al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a publicitar a través de sus medios gráficos, web y demás, que ese sistema no es el de la ley 24.573, que no puede ser considerado como lo es un acuerdo suscripto por un letrado mediador, que tienen que hacer suscribir un acta a las partes donde estas declaren específicamente conocer este alcance que no tiene esa mediación. Entonces, si bien la medida cautelar no decretó el cierre de ese centro, las acciones iniciadas por esta gestión han logrado que hoy en día la sociedad en general, el lego, sepa que esa mediación no es la que necesita. En este sentido, no podemos olvidarnos del largo silencio que hubo en esta institución durante otra época acerca de la existencia de este centro.

Además, sumamos a esto la sanción definitiva de la ley de mediación como incumbencia exclusiva y excluyente de los abogados, a pesar de los ingentes esfuerzos que hizo la doctora Paula Bertol para que esta ley no fuera sancionada. No obstante, gracias al esfuerzo de muchísimos colegas – entre los que puedo nombrar, a fuerza de ser injusta con quienes me olvide, a los doctores Romero, Erbes, Carqueijeda Román, entre otros – se pudo lograr la sanción de esa ley. Precisamente, ellos lograron torcer la voluntad de muchos senadores que por el hecho de que se trataba de un proyecto del oficialismo pensaban votarlo en contra. Por ello, agradezco a los senadores que entendieron que este era un proyecto en bien de la sociedad y, a la vez, pido un aplauso para todos los que trabajaron a favor de esta iniciativa que llegó a feliz término. (*Aplausos.*)

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- En primer lugar, quiero solicitar autorización para imprimir 200 mil bonos de derecho fijo, que serían los bonos A 700.001 a A 900.000. Estos bonos se encargarían a nuestro proveedor habitual porque es bastante complicado cambiar de proveedor, en razón de que los bonos tienen muchas medidas de seguridad. A

propósito, a partir de este nuevo pedido se va a incorporar una serie de medidas de seguridad, a efectos de evitar cualquier tipo de falsificación.

Las medidas de seguridad son las siguientes:

- *Se lee informe técnico sobre medidas de seguridad de los bonos de derecho fijo.*

Dr. Decoud.- Para nosotros, cada uno de estos bonos tiene un costo de 0,23 pesos y el plazo de entrega es de 30 días.

Por lo tanto, someto a consideración de este Consejo Directivo la autorización para la impresión de estos 200 mil bonos.

Dr. Nieto.- ¿Qué costo tuvieron en la anterior impresión?

Dr. Decoud.- 0,20 pesos.

Dr. Nieto.- Aproximadamente, sería un aumento del 12 por ciento.

Dr. Decoud.- Sí, no es un aumento grande.

Dr. Vigliero.- ¿La cantidad es la habitual?

Dr. Decoud.- Sí. Siempre mandamos imprimir 200 mil bonos y la entrega es parcializada. Inicialmente nos envían 50 mil y en un plazo de treinta días completan los 200 mil.

- *Luego de unos instantes:*

Dr. Decoud.- Solicito, en primer lugar, la autorización para la compra de 200 mil bonos de derecho fijo serie A-701.000 a serie A-900.000 al proveedor habitual Impresora Contable, a la cotización que acabo de informarles de 23 centavos cada uno.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Corresponde también fijar criterio en el caso específico de la ANSES que solicita el cambio de 3600 bonos de derecho fijo no nominativos, por bonos nominativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Estamos todos de acuerdo en que la moción

consistiría en lo siguiente: canjear los bonos, pidiendo a la ANSES un listado de los abogados a cuyo nombre se emitirían, y atento las numerosas prórrogas que hubo para el cambio de los bonos de antigua denominación se propone decirle a la ANSES que se le va a cobrar el costo de la emisión de esos bonos, que asciende a 828 pesos para la reimpresión de todos sus bonos. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- El último punto consiste en adoptar un criterio con relación a los bonos nominativos cuando el que solicitó la emisión, por diversos motivos, sea porque está en relación de dependencia un abogado que actualmente ya no trabaja más, solicita el cambio de esos bonos por otros a nombre de otro abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La moción en este caso consiste en no admitir esos pedidos atento que generarían un precedente nocivo respecto de la emisión de bonos nominativos, desvirtuando la finalidad que tuvimos todos en mira al establecerlos.

Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- En este caso voy a pedir colaboración al doctor Sorbo con relación al pedido del Departamento de Sistemas para adquirir y reemplazar equipos que están en grado de obsolescencia. Se trata de 40 PC cuyos requerimientos mínimos son dual core, memoria de un giga, disco de 80 gb. placa de red 10/100 mb/seg, puertos USB serial paralelo, audio, etcétera, y sistema operativo Windows XP, y la misma cantidad de monitores planos no widescreen, es decir, monitores rectangulares.

Se solicitaron cinco presupuestos a las empresas Nytec, Data Memory, Memotec, Numir y Greysand, cuando en realidad el circuito de compras exige tres, y la mejor cotización en el caso de las PC con sistemas operativo asciende a 476,26 dólares de costo final, y en el caso de los monitores, a 248,05 dólares.

Dr. Sorbo.- Se ha estudiado que si comparamos las computadoras completas con monitores el costo era más alto que si compráramos por un lado las PC y por otro los monitores. Se ha delegado en Tesorería el análisis de todos los presupuestos y se ha resuelto adquirir los monitores por un lado y las PC por el otro...

- *Ingresan el doctor Rizzo y el doctor Cozzi. Manifestaciones en la barra. (Aplausos)*

Dr. Sorbo.- Como señaló el señor tesorero, las empresas que han cotizado son

Nytec, Data Memory, Memotec, Numir y Greysand. Respecto de las PC Memotec ha establecido un precio de 476,26 dólares, siendo el inferior...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay partida?

Dr. Decoud.- Hay partida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción.

Dr. Vigliero.- Una pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vigliero.

Dr. Vigliero.- ¿Hace poco no hubo una renovación del parque de PC?

Dr. Decoud.- El año pasado se compraron...

Dr. Sorbo.- Se compraron computadoras para la Sala de Profesionales. Obviamente quedan muchos lugares que ocupar...

Dr. Decoud.- Además la sala se amplió y hay puestos de trabajo ociosos.

Dr. Sorbo.- A eso me refería, justamente. Se han agregado espacios y se necesitan más máquinas.

Dr. Nieto.- Concretamente, ¿éstas máquinas para dónde son?

Dr. Sorbo.- Para todas las sala de profesionales...

Dr. Decoud.- Y para reemplazar equipos obsoletos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción formulada por el doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Oportunamente, el Consejo Directivo aprobó un plan de regularización de matrículas en juicio que en ocho meses de vigencia ha significado que se hayan cobrado 900 juicios que eran incobrables. Es una gran gestión que ha hecho el Departamento de Cobranzas y yo creo que ello merece que este plan se prorrogue por un año más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción formulada por el señor tesorero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Corresponde también fijar la penalidad para el mes de mayo para la matrícula 2009/2010. De acuerdo a lo que oportunamente resolvió este Consejo Directivo – que fue, si no me equivoco, a propuesta del doctor Molina Quiroga – propicio que el valor actual de 265 pesos se lleve a 280 pesos; es decir, que se le agregue el equivalente a un bono más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción formulada por el señor tesorero, en función de la propuesta que en el año 2006 hiciera el por entonces consejero doctor Eduardo Molina Quiroga.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- También solicito autorización para utilizar hasta el 85 por ciento del crédito de refuerzo para cerrar el ejercicio 2009/2010.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Decoud.- Informo también que en el día de mañana se va a elevar a la Asamblea de Delegados el balance correspondiente al ejercicio número 23, 2008/2009, y el presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2010/2011, que contempla recursos y gastos por una suma de 37.005.100 pesos. Esto es meramente informativo.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a invitar a que se acerque a la mesa al señor consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y presidente electo de este Colegio, doctor Eugenio Horacio Cozzi. (Aplausos.)

Dr. Cozzi.- Como ustedes saben, hubo cambio de autoridades en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Ha sido designada como presidente del Comité Ejecutivo la doctora Teresa Moya; vicepresidente, el doctor Juan Pablo Mas Velez, de nuestro estamento; y como secretaria ha sido nombrada la doctora Patricia López Vergara, que ejerce la representación de los magistrados.

En segundo lugar, y para no dilatar más esta reunión, les quiero hacer saber que después de un arduo trabajo que hemos venido haciendo desde mediados del año pasado logramos celebrar o por lo menos aprobar los términos de un acuerdo por el cual se pondrá a disposición del Consejo de la Magistratura de la Ciudad a los mediadores con que cuenta el Colegio – o sea, a los mediadores que están matriculados en este Colegio – y después habrá que reglamentar el convenio y demás.

En líneas generales, se busca que aquellas mediaciones que no puedan ser atendidas desde el cuerpo de mediadores del Consejo, que como todos saben se trata de mediadores que están en relación de dependencia con el Consejo de la Magistratura, sean cursadas a una lista de mediadores para que sean tratados por ellos. De alguna forma, esto amplía la posibilidad o alternativa de trabajo con que podrán contar los mediadores. Se trata de mediaciones con aquellas competencias que tienen actualmente los juzgados penales, contravencionales y de faltas. Nos parece importante esto porque, de alguna forma, se va a abrir la posibilidad del tratamiento de estas cuestiones a toda la matrícula que, obviamente, cuente con las condiciones necesarias o con la habilitación para ser mediadores. Así que después tendremos que ver cuándo se firma el convenio. Yo les voy a dejar una copia de la resolución, que es la 271/10, en manos del secretario general, y con una copia del texto del convenio para que quede registrada en el Consejo Directivo.

Por mi parte, no tengo más nada que informar. Quedo a disposición de todos ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aclara que en este tema se trabajó con la Defensoría y con la Fiscalía de la Ciudad de Buenos Aires durante más o menos seis meses. Venimos escuchando desde hace muchísimo tiempo reclamos de distintos abogados que piden que el Colegio, de una u otra forma, consiga abrir nuevas fuentes de trabajo. En principio, lo que vamos a hacer con esto es abrir un registro de mediadores habilitados por el Ministerio de Justicia, con título habilitante, que se va a encargar, al igual que en el caso del PROPAQUE, de hacer la selección, junto con la Escuela y con el Instituto de Mediación. Después veremos cómo se hará el registro, pero la idea es que los inscriptos no puedan repetir mediaciones hasta tanto el último anotado en el registro no haya realizado alguna.

Creemos que es un proyecto ambicioso y que podemos generar nuevas fuentes de trabajo. De hecho, también creo que de los honorarios que se perciban el Colegio va a poder tener algún recupero para hacer frente a los gastos de electricidad, gas y demás.

En ese sentido, cabe señalar que también vamos a prestar para este tema el centro de mediación del Colegio. De esta forma, no solamente estamos creando

nuevas fuentes de trabajo, sino que también estamos dando un servicio a la comunidad; en este caso, a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

Vamos a circularizar una copia de este proyecto y en la próxima sesión lo someteremos a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Dr. Cozzi.- Simplemente, es para hacer una acotación: obviamente, este texto también se trabajó con la Asesoría Letrada, de quien recibió el visto bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por supuesto. Se trabajó con todos los sectores del Consejo de la Magistratura y del Colegio.

Dr. Cozzi.- Yo me había olvidado de marcar el pequeño detalle que señaló el señor presidente: tal cómo acaba de señalar, se trabajó con todo el Ministerio Público de la Ciudad, con lo cual también de alguna forma fue consensuado con ellos porque tenían sus reservas respecto de algunos puntos del acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a adelantar un tema: esta semana, puntualmente el día martes, se efectuaron las elecciones en esta casa. Fue una fiesta de la democracia: se acercaron a sufragar 16 mil y pico de votantes...

Dr. Decoud.- ¿Quién ganó? (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso no se pregunta: arrasó usted en la Asamblea... (*Risas.*)

Se produjo un evento interesante, cual es que aumentó la cantidad de votantes en casi un 15 a un 20 por ciento con relación a la gente que se presentó en el 2008. Yo creo que se trabajó con armonía, más allá de las travesuras de algunos pícaros que ponían carteles o pasacalles o las de otros traviesos que hablaban por las radios o repartían volantes de pepino en la puerta... (*Risas.*), de una verdulería que vende pepinos. (*Risas.*) Las elecciones fueron ganadas de manera justa e indubitable por la agrupación de abogados Gente de Derecho (aplausos), que después cuatro años de gestión y de desgaste obtuvo nada más que el 40 por ciento de los votos y la preferencia de la matrícula. Yo desde este modesto puesto de comando, que es la antepenúltima vez que lo voy a ejercer, pensando que tal vez sea la última vez en la vida que va a pasar esto... López, algún día tengo que ser presidente de la Nación. No me mire así, con esa cara. ¿Qué quiere? ¿Qué sea siempre presidente del Colegio? Me tengo que ir. Nieto tiene que ganar alguna elección... ¡Ríase, Nieto! ¡Tómese la vida en broma, querido! ¡Qué nos vamos a calentar por esto, si esto es un chiquitaje! Lo importante es ver los pibes que van creciendo y que uno los pueda acompañar al colegio...

Dr. Nieto.- Totalmente de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto... Uno está arriba un día y otro día abajo. Lo importante es poder mirar a los hijos a los ojos y que los chicos estén orgullosos de

uno. Yo tengo la fortuna de poder decir que mi nena en estos últimos días tiene la chance, a pesar de todas las porquerías que han dicho en los diarios, de saber que su papá es un tipo decente al que puede mirar a los ojos.

En segundo lugar, la agrupación Cambio Positivo que encabezaba el doctor Lipera. En tercer lugar el ex decano de la Facultad de Derecho de la UBA, doctor Alterini, y más atrás quedaron los doctores Kesselman, que entraba por la lista 53, y Mario Podolsky.

Creo que de una u otra forma han quedado expresadas algunas conclusiones. En primer lugar, que la matrícula de abogados está compuesta en su gran mayoría por abogados que patean los tribunales, y más allá de aquellos que vinieron a votar por militancia, por ortodoxia, por curiosidad y que no sabía ni siquiera dónde quedaban los baños del Colegio, los que nos ganamos la vida pateando tribunales seguimos siendo la gran mayoría y supimos interpretar claramente cuáles eran las necesidades. La gran masa de abogados que vivimos de esto se ha impuesto una vez más a los aparatos políticos. Ah..., me olvidaba, también había un travieso que salió en el diario kirchnerista El Argentino, al que le hicieron una nota que la gente pudo leer en el subte en el diario de la mañana, mientras los abogados venían a votar. Todos violaron la veda y a mí me tiraron la bronca por cuatro pasacalles. ¡Extraordinario! Uno habla media hora en radio 10, que te escuchan diez millones de personas; el otro, en una nota que sale el día de la veda en un diario que la gente lee en el subte, donde viajan dos millones de personas; el otro repartiendo volantes de CASSABA y nosotros pusimos cuatro pasacalles. Somos unos violadores bárbaros. Nos tienen que dar quince años por violación.

Doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Señor presidente: quiero felicitarlo a usted y a Gente de Derecho...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Al doctor Cozzi. Mi cargo es menor.

Dr. Nieto.- A usted, porque el contralor de las elecciones le correspondía a estas autoridades y usted representa a estas autoridades actuales...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, pero la Junta es independiente.

Dr. Nieto.- No importa, pero del Colegio es el que presta el lugar y el que hace el control también.

Al doctor Cozzi y a los candidatos que asumirán el próximo mes le deseamos la mayor de las suertes y que puedan desarrollar sus actividades de la mejor manera posible.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con que se lleven con la mitad de la cordialidad con que nos hemos llevado nosotros durante estos dos años, será más que una buena gestión de todo el Consejo Directivo.

Dr. Nieto.- Le agradezco las palabras y también que recordarle que la oposición

también camina tribunales y todos los días trabajamos en defensa de nuestra profesión, de nuestras incumbencias y de la ciudadanía en general.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me cabe duda, doctor Nieto. He litigado muchas veces contra el doctor Lipera y contra el doctor Alterini. (Risas)

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- En primer lugar solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 285.201.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La señora directora del Instituto de Derecho del Trabajo de este Colegio doctora Torres Nieto solicitó hace tres años al Colegio el acompañamiento en la demanda que promovió ante el Comité Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Colegio en aquel momento aprobó el acompañamiento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les voy a pedir por favor a los muchachos que están en la tribuna que hagan silencio, porque el murmullo nos molesta.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- En la sesión del 12 de setiembre de 2007 el Consejo Directivo aprobó el acompañamiento y la doctora Calógero, que fue miembro informante, pidió ampliación de documentación, que se acompañó en estos días. Yo voy a solicitar que se ratifique el acompañamiento ante la Corte Interamericana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la petición de ratificación de lo resuelto por este Consejo Directivo en el año 2007.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por once votos.

Dr. Fanego.- El doctor Horacio Carlini fue designado en forma interina como secretario de la Sala I del Tribunal de Disciplina. Voy a solicitar que se confirme la designación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El Ministerio de Justicia envió una nota agradeciendo el préstamo del salón auditorio por el evento que se realizó allí y que se denominó "Estándares de desempeño policial en el uso de la fuerza", destacando la permanente asistencia del doctor Raúl Elizalde.

Por otro lado, solicito la ratificación del listado de inscripciones y reinscripciones del día 28 de abril.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Solicito la ratificación de la afectación de 17 mil pesos, efectuada por artículo 73, para las jornadas latinoamericanas de derecho administrativo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fanego.- Solicito la ratificación de la resolución dictada por artículo 73 para la aprobación de un préstamo solicitado por M.A.L, expediente número 331.260.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fanego.- Solicito la ratificación de la resolución dictada por artículo 73 para la aprobación de un préstamo a un empleado del Colegio, B.S.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Solicito la ratificación de una pauta publicitaria aprobada por artículo 73...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se dispuso el traslado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaro a todos algo: ustedes verán que hay varias resoluciones aprobadas por artículo 73. Ustedes recordarán que debimos postergar varias reuniones de Consejo. Por eso hay tantos “decretos de necesidad y urgencia”.

Dr. Fanego.- Informo que la Universidad Austral organiza unas jornadas sobre cuestiones de intervención estatal, servicios públicos, poder de policía y justicia. Se pone esto en conocimiento de los matriculados.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ya trataron el tema del RENAPER?

Varios consejeros.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se aprobó la firma del convenio?

¡Ah! ¡Qué va a pasar cuando no esté yo aquí!

En cuanto al tema del RENAPER, se solicita autorización para firmar el convenio con el Ministerio, a efectos de que esto quede formalmente habilitado.

En consideración la firma de ese convenio.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Como ustedes saben, la señora Secondo, subgerente de Compras, pidió un año de licencia sin goce de sueldo. El trabajo de la señora Secondo está siendo realizado por el señor Juan Manuel Devey, que ha asumido responsabilidades en tal

carácter, por lo que voy a pedir que el señor Juan Manuel Devey pase a ganar lo mismo que cualquier otro subgerente del Colegio.

En consideración la moción.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Propongo en este acto la creación de la Gerencia de Relaciones Institucionales, Prensa y Protocolo del Colegio, para que no sigan pasando los problemas graves que tenemos en materia de prensa y protocolo. Les aclaro que no voy a nombrar a nadie de afuera para esto.

En consideración la creación de la gerencia.

Tiene la palabra el consejero doctor Spota.

Dr. Spota.- ¿Cuáles serían los problemas graves?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos que tratar con los otros colegios: por ejemplo, con el Colegio de la Provincia de Buenos Aires, hacer todos los arreglos que tenemos que hacer, ocuparnos de que la prensa esté organizada en el Colegio y, a la vez, que en los eventos del Colegio se empiecen a cumplir el protocolo y el ceremonial, porque hasta ahora no hemos dado “pie con bola”. Entonces, vamos a poner a cargo de este a un experto en la materia, que está aquí adentro.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Voy a proponer, también con la categoría de subgerente, para hacerse cargo de esta área, a la señora Lorena Álvarez, que todos ustedes conocen.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. La felicito, Lorena.

A su vez, deberíamos aprobar un aumento de 300 pesos para el señor Hernán Harris que va a ocupar el lugar que deja la señora Lorena Álvarez.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

El día del comicio estuve charlando cordialmente con el doctor Alberto Spota. En esa oportunidad él me decía que tenía las obras de su padre y el Colegio le va a

ofrecer publicar las obras de su padre. Puede transmitírselo a su familia, si usted gusta. El Colegio está interesado en hacerlo. Sería, simplemente, un homenaje a su papá. En el día de ayer me llamó su mamá para felicitarme por el resultado de las elecciones: supongo que me votó a mí y no a usted, pero ese es un tema entre su madre y yo. (*Risas.*)

Sinceramente, el Colegio estaría honrado de poder publicar las obras de su padre.

Dr. Spota.- Desde ya que para nosotros esta propuesta es un orgullo, sobre todo teniendo en cuenta el profundo cariño que papá tenía por esta institución.

De cualquier manera, quiero hacer dos consideraciones: primero, yo estaba en tratativas con la editorial La Ley...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está todo bien.

Dr. Spota.- Sí, ya sé, pero con este mismo motivo también estaba en tratativas con la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. De modo tal que una alternativa viable a este propósito sería aunar esfuerzos para garantizar el sello del Colegio, con todo lo que ello representa, el acompañamiento de la Asociación y la distribución de La Ley.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuento con el Colegio para el acompañamiento, para la edición, para lo que usted quiera. Está sentado al lado mío el doctor Cozzi y es palabra de nosotros dos que el Colegio acompañará desde donde sea la publicación de las obras de su padre.

Dr. Spota.- Gracias. Estoy prácticamente seguro de que vamos a aceptar esta propuesta, pero por una cuestión de respeto para con mis hermanos y para con mi madre me gustaría consultarlo previamente con ellos. Desde ya, estamos enormemente agradecidos. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hace un poquito más de veintitrés años, tu papá, Alberto, me entregaba el diploma en esta casa. Más allá de ello, vos sabes lo que pienso sobre lo que fue tu padre como presidente de esta casa.

Finalmente, y no porque sea el tema menos importante, se plantea la convocatoria a asambleas ordinaria y extraordinaria para el día 28 de mayo, a las 14 y 15, respectivamente, en la sede de este Colegio.

En consideración la moción.

Dr. Nieto.- ¿Qué se va a tratar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Balance, presupuesto y había otro tema para tratar en asamblea extraordinaria: ¡ah, la ratificación de la compra del departamento que ordenó este Consejo!

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Nieto: si quiere tocar el tema de la asociación civil, lo tratamos ahora. Me dijo la doctora Calógero que usted tenía interés en tratar el tema...

Dr. Nieto.- ¿Cómo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo también tengo interés en tratarlo.

Dr. Nieto.- No tengo problema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pido la inclusión en el Orden del Día del tratamiento de la asociación civil. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por los dos tercios.

Doctor Fanego: informe por favor el tema de la asociación civil.

Dr. Fanego.- Se les envió a todos los consejeros el proyecto de estatuto de la asociación civil que está pensada fundamentalmente para brindar aquellas actividades que el Colegio no puede hacer en forma directa, especialmente en materia educativa. Ustedes saben que para poder dictar cursos universitarios es necesario o una asociación civil o una fundación. En consecuencia, se encomendó a la Asesoría Letrada que analice cuál era la mejor figura jurídica que se adecue a estas necesidades del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Nieto.

Dr. Nieto.- Quiero adelantar que voy a votar en contra de la creación de esta asociación civil por varios motivos. En primer lugar porque no entiendo por qué este tema es tratado en este Consejo Directivo. Yo creo que este Consejo Directivo no tiene la potestad ni la atribución para poder crear esta asociación civil, entre otras cosas, porque no está dentro de los objetivos de la ley 23.187, por lo cual, si no está dentro de la ley, tampoco tiene este Consejo Directivo la potestad de crearla.

Por otro lado este proyecto dispone del nombre del Colegio Público y según el artículo 17, específicamente, está vedada esta posibilidad, con lo cual es ilegítima. Si me permiten, voy a leer el último apartado que dice así: prohíbese el uso por asociaciones o entidades particulares que se constituyan en lo sucesivo de la denominación Colegio Público de Abogados de la Capital Federal u otras que por su semejanza pueden inducir a confusiones. También creo que viola las disposiciones de la resolución 7 del año 2005 de la Inspección General de Justicia.

Dr. Vigliero.- 2008.

Dr. Nieto.- Entre otras cosas porque una asociación civil no puede crear otra asociación civil, entonces tendría que ser personas individuales quienes lo hagan. Por esta razón preguntaba por qué este tema es tratado en este Consejo.

De la lectura me parece inducir que los socios fundadores tienen una atribución excesiva, parecería casi a perpetuidad. Da la sensación de que existe la posibilidad de que se queden en sus cargos casi de por vida. También entiendo que políticamente no corresponde la aprobación y el tratamiento de este tema. Justamente hace muy pocos días, en realidad el día martes, hubo elecciones en el Colegio y la verdad que yo no he visto dentro de las propuestas de las agrupaciones y tampoco en la de Gente de Derecho la creación de esta asociación civil.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe una cosa, Nieto? Yo no vi ninguna propuesta en ninguna lista, salvo en la nuestra. Si es por falta de propuestas... No hubo ninguna propuesta. Lo único que he visto es "Rizzo es kirchnerista", "Rizzo es kirchnerista", "Rizzo es kirchnerista", "Rizzo es kirchnerista", "Rizzo es kirchnerista". Es lo único que vi, pero propuestas ninguna.

Dr. Nieto.- Creo que el tratamiento de este tema sin tener respaldo político va a pecar de la misma omnipotencia que tuvieron otras autoridades de este Colegio que en su momento crearon organizaciones que también se pusieron en contra de los matriculados.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Nieto.- Bueno, yo digo lo que yo pienso.

Dr. Vigliero.- Señor presidente, anóteme.

Dr. Nieto.- Así que por estos motivos que acabo de exponer es que adelanto que voy a votar en contra de la creación de la asociación civil.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, consejero Nieto.
Tiene la palabra el consejero Vigliero.

Dr. Vigliero.- Le cedo la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No va a hacer uso de la palabra?

Dr. Vigliero.- No ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le toca ahora.

Me dijo que lo anote. Lo anoté. Le doy la palabra y ahora me dice que no

habla.

Dr. Vigliero.- ¿Pero cuál es el problema?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no va a hablar, ¿para qué me pide la palabra? ¿Anda mal?

Dr. Vigliero.- Ando perfectamente bien. (Risas) Sorprendido por esto, la verdad, porque se incluyó la vez pasada, no se incluyó ahora, no estudiamos el tema, pero bueno...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no. Momentito. El otro día en el garaje de acá enfrente, donde la doctora Calógero guarda todos los días –esto me lo contó la doctora–, el doctor Nieto le dijo: ¿se va a tratar el tema de la asociación civil?

Dr. Nieto.- Yo pregunté, pero no...

Dra. Calógero.- Yo le dije: si está en el Orden del Día...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes de arrancar esta sesión le pregunté: ¿doctor Nieto, usted quiere tratar el tema?, a lo que usted me respondió que no tenía ningún problema.

Dr. Nieto.- No, no. A ver...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y qué quieren que haga yo, si se los circularizamos hace veinte días...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Vigliero.- Si igual van a levantar la mano...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muchachos: está pasado el tema. Les estoy diciendo: viene Nieto y pide tratarlo...

Dr. Nieto.- No, no. Perdón, señor presidente, no fue así. Yo le pregunté a la doctora Calógero si se iba a tratar, simplemente...

Dra. Calógero.- Yo le dije: si está en el Orden del Día, sí.

Dr. Nieto.- Por eso se lo pregunté y por eso quise prepararme para esto, pero no es que yo dije que quería que se tratara, señor presidente.

Dra. Calógero.- No, está claro. De todas maneras...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, a ver, esperen por favor. Uno quiere tratarlo, ahora dice que no lo quiere tratar; el otro me pide la palabra, después no quiere hablar. Muchachos: la gata flora no en el Consejo Directivo del Colegio. Seamos serios. Después dicen que el que no soy serio soy yo. Uno lo quiere tratar. Le pregunto: ¿lo quiere tratar? No tengo problema. Ahora dice que no. El otro me dice: doctor Rizzo anóteme. Lo anoto. Le cedo la palabra... A ver, muchachos, vamos a ser serios alguna vez en la vida...

Dr. Vigliero.- Yo soy serio, no sé vos, Rizzo. Yo soy serio. ¿Cuál es el problema acá?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé si sos serio. Si me pedís la palabra y después me decís que no querés hablar, o no sos serio o tenés un problema.

Dr. Vigliero.- Rizzo: ni dije que vos no fueras serio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vos pediste la palabra y después me decís que no.

Dr. Vigliero.- Estás introduciendo un tema que él no pidió tratar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estoy introduciendo, yo no voto, doctor. Vamos a ser serios en serio. Yo no voto, doctor; simplemente conduzco la sesión.

Dr. Vigliero.- Conduzca, nomás, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Va a hacer uso de la palabra, consejero, o no va a hacer uso de la palabra que solicitó?

Dr. Vigliero.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, señor consejero.
Tiene la palabra el consejero Fanego.

Dr. Fanego.- Yo voy a responder algunos aspectos que mencionó el doctor Nieto. Este tema quedó pendiente para ser tratado en la primera reunión de Consejo Directivo. Esto está en conocimiento de todos.

Segunda cuestión: dentro de las facultades o de las disposiciones, normas u obligaciones del Colegio está la de colaborar en la formación de los abogados. Esto surge de los fines del Colegio y dentro de esa finalidad está la de la capacitación permanente. Esta capacitación se brinda dentro de los institutos, de las comisiones, con los cursos que se hacen, y también dentro de la Escuela de Postgrado. Por lo tanto, no me resulta llamativo que se opongán, porque eso es reiterar lo mismo que pasó cuando se creó la Escuela de Postgrado, oportunidad en la que nos dijeron que era un programa fascista y no sé cuántas otras cuestiones.

Entonces, creo que dentro de este esquema esta es la necesidad que se tiene

para dar cumplimiento con una normativa que tiene el Ministerio de Educación para aprobar un instituto universitario. El Colegio por sí mismo, en función de la ley 23187, no puede ser instituto universitario. Para esto hemos hecho las consultas del caso en el Ministerio de Educación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cedo transitoriamente la Presidencia a la doctora Calógero.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el consejero doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Señora presidente: en primer lugar, quiero dejar en claro que si este Consejo no puede tratar este tema, no sé quién será; tal vez, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; realmente, no sé cuál será el lugar para tratarlo. En este Consejo se tratan todos los temas: por ahí, el Colegio no será competente, por ahí el Colegio no podrá, pero yo no creo que sea la Liga de Almaceneros la que tenga que tratar este tema, sino que debe ser, justamente, el Consejo Directivo. No me imagino tampoco al Tribunal de Disciplina o a la Asamblea de Delegados tratando este tema, porque no está dentro de las facultades de la ley.

El Consejo propondría el tema, llegado el caso, y todos los temas se tratan aquí. Muchos temas disparatados han sido tratados en este Consejo e, incluso, más de uno ha sido aprobado.

En segundo lugar, en cuanto a la competencia, yo quiero recordarles que hay una máxima constitucional que dice que todo lo que no está prohibido está permitido. Yo no conozco ninguna disposición de la ley 23187 que le prohíba al Colegio crear una asociación civil, como en este caso. Entonces, mal podemos decir que el Colegio no lo puede hacer, cuando no hay una manda expresa que tipifique la prohibición.

Zanjada la cuestión de competencia, ya es cuestión de entrar... ¿De qué se ríe, doctor Fanego? Esto es segundo año, derecho constitucional.... Zanjada esta cuestión de carácter menor de la parte general de derecho constitucional, de los manuales de González Calderón, Bidart Campos y compañía, en cuanto a que todo lo que no está prohibido está permitido, tenemos la cuestión de la asociación civil que no puede crear a otra asociación civil. En ese sentido, yo puedo decir que conozco la mutual de los bancos, las fundaciones de diferentes asociaciones, montones de casos en donde determinadas...; de hecho, nosotros, en la Asociación de Abogados de Buenos Aires creamos a la mutual de esa asociación. El doctor López lo recordará porque somos socios fundadores.

En cuanto al tema de la perpetuación de los directivos, yo creo que debe haber un estatuto con renovación: cada determinada cantidad de años – yo no he leído el estatuto porque me limito a conducir este Consejo -, pero supongo que cada tantos años se renovarían sus estatutos directivos en su totalidad...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Cinco años.

Dr. Rizzo.- Acá me hablan de cinco años, que me parece un plazo razonable.

Finalmente, en cuanto al tema del nombre, creo que se trata de un tema

discutible porque habría una ligazón pero los objetos de una asociación civil y de la otra serían absolutamente distintos: una sería en el marco del derecho público y la otra en el derecho privado.

Igualmente, en cuanto a este mismo tema del nombre, cabe señalar que fue creado en base a la utilización del nombre que empleaba el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires porque los legisladores de aquella época no se animaron decididamente a retirarle el nombre al Colegio de la calle Montevideo, que actualmente siguen usufructuando y yo me tengo que “banca” que me llamen todos los días por los disparates que dicen desde allá, especialmente en temas de delitos de lesa humanidad y de corrupción económica. Yo lo lamento por usted, doctor Cozzi, pero le adelanto que cada vez que esa institución diga un disparate en materia de derechos humanos, de vaciamiento económico y todo lo demás, lo van a llamar a usted y le van a pedir explicaciones.

En general, no veo mayores complicaciones. El único tema en donde realmente puedo pensar que puede haber algún tipo de laguna o punto oscuro es en cuanto al tema del nombre. No veo que los socios se perpetúen porque, de hecho, los socios fundadores seremos todos los abogados de la matrícula. La cuestión de la competencia es a todas luces clara y donde no hay ninguna prohibición.

Finalmente, cabe decir que hay decenas o centenas de asociaciones civiles que crean otras, especialmente vemos esto en el campo de la mutualidad y, más precisamente, dentro de la abogacía cabe señalar la creación, por parte de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, en el año 1994 – si no me falla la memoria –, de lo que fue la entonces Asociación Mutual de Abogados de la República Argentina – AMARA –, que después algunos dirigentes que acompañaron y engalanaron la lista del doctor Lipera reventaron, con una deuda superior a 30 mil dólares. Allí desaparecieron de la mutual algunos activos: entre ellos, el consultorio odontológico que le doné a la mutual y que era propiedad de mi papá.

Retomo el ejercicio de la Presidencia.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Es para ampliar un poco lo que dijo el doctor Rizzo.

La prohibición del artículo 17, respecto del nombre, le aclaro esto al doctor Nieto, es en cuanto a terceros y no del propio Colegio, quien puede usar su nombre para todo tipo de actividades que despliegue, entre los fines del Colegio, la difusión académica y la formación constante de profesionales. Cuando yo introduje este tema, por haber circularizado el estatuto vía correo electrónico, aclaré que la figura de la fundación no era aplicable porque nos circunscribía sólo a uno de los aspectos que debíamos afrontar y la abogacía tiene determinadas necesidades que no sólo están incluidas en una determinación de un objeto.

Sin perjuicio de ello, le aclaro que este Colegio Público no es una asociación civil. Por lo tanto, al no ser una asociación civil, no está creando una nueva organización civil, esto es un organismo público no estatal que necesita de la herramienta de la asociación civil como persona jurídica para ejercer aquellos fines no prohibidos en la ley 23187, que hacen a las necesidades de los abogados, ya sean desde el punto de vista académico, de salud, sociales y demás, razón por la

cual desde mi punto de vista no veo ningún impedimento técnico para esto.

Por último, respecto del tema de la elección de autoridades, se ha previsto un período de cinco años. ¿Por qué este período y no otro? ¿Por qué se puede hacer la reelección, que no prevé la 23187 sino por dos períodos con uno de descanso? Justamente, porque en la práctica se ha determinado y, sobre todo, con la ampliación del número de la matrícula, que un exiguo tiempo de dos años impide concretar obras de magnitud – ya sea un instituto universitario, un servicio de salud o cualquier otro servicio – en un plazo corto. Lo que significa la reelección es el ejercicio periódico de la democracia, donde si los miembros de la matrícula no están conformes elegirán otras autoridades. Estas son las objeciones técnicas que yo tengo posibilidad de contestar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero doctor Spota.

Dr. Spota.- Mi intervención tiene por propósito señalar dos cuestiones, al menos: la primera ha sido abordada previamente por la doctora Calógero. Creo que es necesario dejar expresa constancia de que este Colegio no es, de modo alguno, una asociación civil, sino que importa un ente público paraestatal de derecho. Pero tanto asociación civil como tanto ente público no se rige, a mi entender, y aquí va una discrepancia con los dichos del señor presidente, por la máxima del artículo 19. Aquella máxima de que lo no prohibido está permitido va en relación directa e inmediata para con las personas, pero no cualquier persona sino para con las personas físicas, de modo tal que las personas de entidad moral no se gobiernan de acuerdo a tal criterio, sino en función de un criterio diametralmente opuesto: aquel criterio al que vengo aquí a hacer referencia es el criterio de la competencia. Y las pautas que determinan y gobiernan la competencia señalan claramente que la competencia es de orden público y de ejercicio obligatorio, de modo tal que no puede ser subdelegada en ente alguno, menos aún en este caso concreto donde el Colegio Público es un ente instruido en los términos de las facultades de policía que el Congreso Nacional delegó en su favor en ocasión de constituirlo. Desde esta perspectiva señalo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor consejero: ¿me permite interrupción?

Dr. Spota.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le delegó una sola competencia: la matrícula; las demás son propias del Colegio Público, le aclaro. La administración de la matrícula es la única competencia delegada. No tiene otra.

Dra. Calógero.- Ni la delega en la futura asociación civil bajo ningún punto de vista.

Dr. Spota.- De acuerdo.

El Colegio tiene un inmenso caudal de competencia, las cuales deben ser ejercidas por el Colegio por sí y ante sí sin que sean materia de eventual

subdelegación, porque de tal modo cabría la posibilidad de que el Colegio por tal conducto no cumpla el mandato para el cual fue investido. Consecuentemente, estoy de acuerdo, al igual que ustedes, que el Colegio tiene por objeto y tiene por propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de instrucción de la matrícula, pero esa atribución debe ejercerla a título propio por sí y ante sí sin poder subdelegarla en otro ente distinto. Esto va dicho amén de la consideración de que entiendo que el Colegio, en los términos de la normativa que gobierna la IGJ, mal puede dar vida a una asociación civil. Pero como quiera que fuere y para ir resumiendo, la pauta del artículo 19 no rige para el Colegio. El Colegio no puede subdelegar dicha atribución y esta compelido a ejercerla a título propio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Nieto que había pedido una interrupción.

Dr. Nieto.- Señor presidente: simplemente quiero hacer una aclaración. Si el fundamento de creación de esta asociación fue solamente la capacitación, sería entendible y ese sería el fundamento. Pero de la lectura de los fundamentos se excede en muchísimo el tema de la capacitación. Hay ocho, nueve o diez renglones de cuestiones que abarcaría la asociación, distinta de la capacitación.

Con respecto al tema de la elección le recuerdo, doctora Calógero, que dice por cinco años, pudiendo ser reelegidos, es decir, pueden ser reelegidos *in aeternum*.

Dra. Calógero.- Sí, justamente es lo que le estoy diciendo. Cada cinco años hay un ejercicio de la democracia...

Dr. Nieto.- Ninguna duda.

Dra. Calógero.- Si la gente está de acuerdo los va a volver a elegir; si no elegirá otra comisión directiva, con lo cual este miedo...

Dr. Nieto.- No es miedo, señora...

Dra. Calógero.- No se lo digo a usted. Quiero decir que este temor que pudiera tener cualquier matriculado al ver que la reelección es indefinida hace que uno crea o subestime el criterio de aquellos que den una gestión. Si creen que la gestión es buena, la reelegirán, y si creen que la gestión es mala no la reelegirán, pero yo particularmente no le tengo miedo a eso.

Dr. Nieto.- Yo tampoco le tengo miedo, pero...

Dra. Calógero.- Entonces, no es *in aeternum*.

Dr. Nieto.- La Constitución nacional ha sido muy sabia en determinar que la reelección de las autoridades se hace por períodos y hay intervalos. Este Colegio

Público tiene establecido exactamente el mismo criterio. Me parece que correspondería también hacerlo en este caso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted comparte, doctor Nieto, lo manifestado por el doctor Spota?

Dr. Nieto.- Parcialmente, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque la máxima esa se aplicaba en la Constitución del 53 para el gobierno nacional, no para las asociaciones civiles.

Dr. Nieto.- Por eso digo parcialmente. No quiero entrar en la discusión...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero López.

Dr. López.- Yo creo que acá, en última instancia, volvemos a la vieja formulación de para qué sirve el Colegio Público. Para algunos desde hace muchos años simplemente tiene que cumplir la función de policía, dijo el doctor Spota, el control de la matrícula... Esa es una concepción que hasta ahora ha sido compartida por la mayoría de las listas que nos enfrentaron en las últimas elecciones. Nosotros tenemos otra concepción. Creemos que el Colegio Público de Abogados, además de cumplir con el control de la matrícula y el poder de policía, está habilitado y necesariamente debe prestar otros servicios. Para ello debe ampliarse en la medida de lo posible y competir con otros organismos que cumplen esas mismas funciones. Nosotros tenemos una actitud proactiva en relación a todas las actividades y yo creo que eso es lo que hizo que, en última instancia, la matrícula nos acompañara en estas últimas elecciones.

En cuanto al tema de seguir mucho tiempo con la dirección, evidentemente hay elecciones periódicas. Inclusive creo que es poco tiempo dos años de mandato, por ejemplo, para el Consejo Directivo, y no solamente digo esto por nosotros sino por los que van a venir en el futuro, que pueden ser los opositores, que no tienen tiempo de realizar la gestión como deben hacerla; y en algún momento nosotros vamos a perder, eso es inevitable. Por lo tanto, los colegas que están del otro lado van a poder gozar de todo lo que nosotros armamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Aquí se habló de las potestades de este Consejo Directivo y del Colegio para crear una asociación civil. Se dijo que no tenía potestades y que no estaba contemplado en la ley. Yo creo que esta cuestión sí está contemplada en la ley 23.187. Algunos recordarán cuando hace cuatro años yo hacía mención al artículo 35 inciso i), y se lo voy a leer, doctor Nieto, para que lo recuerde. Es competencia del Consejo Directivo ejercer todas las facultades y atribuciones

emanadas de la presente ley que no hayan sido conferidas específicamente a otros órganos. Esto remite a los artículos 20 inciso c) y 21 inciso f); por lo tanto, yo pienso que este Consejo Directivo y este Colegio sí tienen competencia para crear una asociación civil.

Por otro lado estaban las propuestas que no estaban contempladas en la plataforma de Gente de Derecho...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. De eso me ocupo yo. La plataforma la escribo yo y no le permito a nadie que no sea de Gente de Derecho cuestionar cuál es la plataforma de Gente de Derecho. No contestemos tonterías, tampoco. Seamos serios. Ese es un problema interno de Gente de Derecho y en esta mesa no se debaten cuestiones de agrupaciones políticas.

Dr. Fábregas.- Por otro lado, este Consejo Directivo, además de tener la potestad tiene todo el respaldo político, no solamente porque fuimos votados en elecciones libres y fuimos consagrados para ser integrantes de este Consejo Directivo, sino que la misma agrupación fue votada y ratificada nuevamente; así que el respaldo político lo dieron las urnas hace escasamente 48 horas.

Finalmente me remito a lo que dije: la cuestión está específicamente contemplada en el artículo 35 inciso i) de la ley 23.187.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra consejera Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Dos cuestiones. No entendí claramente a que quiso aludir el doctor Nieto cuando habló de una asociación anterior...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A CASSABA.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero, que yo sepa, no era una asociación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después de vamos a explicar también.

Dra. Carqueijeda Román.- Ah... Una asociación ilícita dice usted...

No, pero aparte me pareció que había sido creada por una ley de la ciudad, salvo que haya nacido de aquí, del Consejo... No sé... Ah, nació de acá...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, la creó el Consejo y la derogó Jorge Enríquez. La Legislatura no hizo nada.

Dra. Carqueijeda Román.- Ah, bueno. Las cosas que me vengo a enterar...

Lo que me llama la atención, que es el segundo aspecto que quiero resaltar, es que esta asociación que tiene por objeto la actividad académica y que se adopta tan sólo para poder inscribirse y que tiene que ver con el saber sea rechazada por representantes de una lista que tiene que ver con la Facultad y con el saber. Entonces me asombra. Me asombra que el saber se vaya a rechazar. Me asombra

que la formación y el mejoramiento del nivel académico del abogado sean rechazados justamente por ustedes. Justamente por ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Consejera: diríjase a la Presidencia.

Dra. Carqueijeda Román.- Digo, que sean rechazados justamente por los consejeros de la lista opositora.

Nada más que eso, señor presidente, esas dos reflexiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ningún consejero va a hacer uso de la palabra?

Doctor Vigliero: no amague más con hablar. ¿Quiere hablar? Hable, por favor.

¿Hace moción de orden para que se pase a votación?

Dr. Vigliero.- Sí. Pero, además, yo no voto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a votar en contra de esa moción. Estoy a favor de que se continúe con este debate.

Se va a votar la moción de orden formulada por el doctor Vigliero, en el sentido de que se cierre la lista de oradores y se pase a votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se ha registrado ningún voto afirmativo...

Varios consejeros.- ¡No!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, pero no levantan la mano. Yo no soy adivino: cuando la gente vota a favor debe levantar el brazo. Si no, es cero voto afirmativo.

Se va a votar nuevamente.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuatro votos afirmativos. Se aprueba continuar con el debate.

Y aclaro que no se cerró la lista de oradores no por un capricho sino porque voy a hablar yo.

Cuando me tocó llegar a este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal hubo un proyecto muy ambicioso que planteaba la lista que en ese entonces encabezaba el doctor Ricardo Nissen que, si no me falla la memoria, era la número 49...

Varios consejeros.- ¡No!

Dra. Calógero.- La 50.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me acuerdo bien. Lo que pasa es que ustedes cambian de número todas las elecciones.

Varios consejeros.- ¡No!

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Spota: para la edad que tiene usted ya cambió varias veces de lista...(Risas)

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando me tocó llegar como presidente a este Colegio, junto con quienes estábamos en aquella conformación del Consejo Directivo, pudimos detectar que había un proyecto de la lista del doctor Nissen que planteaba la Escuela de Postgrado para el Colegio Público de Abogados. Realmente, todos saben que más allá de que yo despunté durante algunos años el vicio como docente en alguna universidad privada, donde tuve el placer de tener a alumnos como el consejero Sorbo, el presidente de la Junta Electoral doctor Luraschi o la encargada de comisiones e institutos doctora Mabel Lovecchio, mucho más que eso no he despuntado ese vicio. Hablando con quienes eran los directores de los institutos por aquel entonces y viendo el nivel de los muchachos que estaban egresando de las universidades públicas y privadas, pensamos que era necesario encabezar un proyecto que tuviera cercanía con el mejoramiento profesional.

Advertido de ello, mandamos a pedir rápidamente los programas de estudios, los precios y los horarios, tanto a la universidad pública como a la universidad privada. Pudimos determinar que se trataba de horarios de cumplimiento imposible y de precios altísimos para la realidad de la matrícula. Entonces, la primera orden que dimos fue que sean accesibles, que sean de excelencia y que los horarios sean realmente manejables para los abogados.

Desde un primer momento, el proyecto no convenció nunca a las oposiciones que tuvimos dentro de este Consejo Directivo, tanto en el período 2006/2008 como en el presente período 2008/2010. En este momento tenemos cursos de capacitación gratuitos en el Colegio que están siendo dados por profesionales de primerísimo nivel: sin ir más lejos, uno de ellos es dado por el doctor Atilio Aníbal Alterini y que se están dando sin costo para los matriculados. Lo que quisimos formar fue la Escuela de Postgrado propia del Colegio Público de Abogados, para lo que nos dijeron que necesitábamos reconocimiento de la CONEAU. A tal fin y para paliar la deficiente formación de los estudiantes o de los egresados de la carrera de grado, que yo no definiría ya como deficiente sino en algunos casos como angustiante, hicimos convenios con las universidades de La Matanza, de Belgrano, del Museo Social Argentino, la UAI y muchas más. Así fuimos capeando, en cierto sentido, esta capitis diminutio que está sufriendo o padeciendo el Colegio para crear su propia Escuela de Postgrado con una palabra que le gusta a muchos de los que están sentados acá: con autonomía.

El Colegio Público de Abogados es una institución señera o que debe serlo de una vez por todas en la República Argentina, pero estamos limitados por la Constitución Nacional, porque todavía no nos reconoce, a diferencia de lo que pasa en la Constitución de la República Federativa del Brasil con la orden de abogados y, entonces, nosotros tuvimos que salir a luchar no solamente contra una caja previsional, sino también contra la ausencia de educación, contra el vaciamiento sistemático de las arcas del Colegio Público de Abogados y contra todo lo que ustedes conocen. Con esta imposibilidad que tenemos, empezamos a estudiar cuál era el mecanismo jurídico, razonable y lógico para encaminar la Escuela de Postgrado y el camino razonable y lógico es crear la asociación civil que por disposición de una ley puede tener en su cabeza la universidad, la facultad o la Escuela de Postgrado.

¿Quién soy yo para maniatar al Colegio que se viene, al Colegio del futuro? Yo no puedo hacer lo mismo como hicieron los de otras generaciones que, por ejemplo, hicieron cañerías para 1890, sin pensar en que cien años después se iba a desbordar el arroyo Maldonado, por ejemplo, o el arroyo Vega. No se puede hacer una General Paz como se hizo en la época de la Presidencia del doctor Alfonsín, más puntualmente en la Intendencia del doctor Saguié, donde se le amplió un solo carril. Nosotros tenemos que pensar de acá al futuro: no podemos ser tan mezquinos para, quizá, estar protegiendo un negocio de un tercero en otro lado.

Yo no tengo que competir, doctor López. Desafortunadamente, yo tengo que suplir. Esto no se crea porque el Colegio tenga que competir o porque quiera competir, sino porque el Colegio se vio obligado a tener que salir a suplir las falencias que vienen de los entes que se encargan de dar educación, que hoy ya no son entes educativos, sino que son, como yo las llamo, empresas educativas, donde la prioridad sigue siendo recaudar en vez de capacitar.

En este cuadro de situación se hizo un análisis serio, consensuado, donde participó como siempre el personal del Colegio y su directiva, como hemos trabajado siempre nosotros. Acá está la diferencia: en realidad, hago la diferencia cuando lo vinculaba de manera teleológica con CASSABA, como bien dijo la doctora Carqueijeda creada por la ley 1.181 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, donde se conculcaban y pulverizaban derechos constitucionales que estaban claramente delineados en el artículo 129 de la Constitución in fine y los concordantes, donde la seguridad social quedaba reservada a manos del poder federal. Para ir más atrás, el pacto federal del año 1993 era el antecedente del inciso 30 del nuevo artículo 75, en concordancia con el 129 y las limitaciones que la propia Constitución de 1994 le puso en cuanto a la competencia de creación de legislación en materia de previsión social. Pero esta ya es una discusión bizantina y del pasado: afortunadamente, este Colegio Público de Abogados barrió con las apetencias de grupos de facinerosos que pretendían llenarse los bolsillos con CASSABA, sin que importara tan siquiera si para ello había que violar la Carta Fundamental de la República Argentina. Nosotros hemos sido respetuosos de la ley, de la competencia, de la jurisdicción. Nosotros dijimos en algún momento que la Legislatura no tenía competencia para eso, pero después dijimos que tampoco tenía competencia para crear una IGJ y después dijimos, a pesar de todo, y ante la posibilidad de quedar

como homofóbicos o pagando ante la sociedad, que no tenía competencia un juez de la ciudad para crear jurisdicción o para crear sentencias en materia de matrimonio civil. Nunca nos referimos a matrimonio gay. Siempre hablamos de matrimonio civil. Del mismo modo, un juez contencioso administrativo no puede dictar una sentencia penal. Así son las reglas de competencia. Parece que en el tercer año de la Facultad habría que ser un poquito más estrictos con el conocimiento de la diferencia entre jurisdicción y competencia. No es tan difícil: la competencia es el límite de la jurisdicción. Es tan simple... Puede ser jurisdicción judicial o puede ser jurisdicción para crear normas. La jurisdicción del Congreso es la posibilidad de crear normas. ¿El límite? El que le impone la competencia que le otorga la Constitución nacional. La Ciudad tiene jurisdicción para crear normas. ¿El límite? La competencia que le adjudica el artículo 129 de la Constitución Nacional, la ley Snoppek y la ley Cafiero. Tan fácil como eso, muchachos; no es tan difícil.

Gente de Derecho tampoco prometió que iba a poner un banco, aclaro; tampoco prometió que iba a poner un correo, tampoco prometió que iba a ampliar las salas de profesionales, tampoco prometió que iba a traer al RENAPER, tampoco prometió que iba a traer el RENAR, tampoco prometió que íbamos a tener un superávit de 2 millones y medio de dólares, tampoco prometió que íbamos a salir a combatir a cada corrupto que hubiera por la calle y tampoco prometió que iba a enfrentar al gobierno nacional con el tema del Consejo de la Magistratura; tampoco prometió que se iba a meter en el tema de la ley espía. Entonces yo no voy a permitir que nadie me diga cuál es la plataforma de Gente de Derecho, porque la plataforma de Gente de Derecho la escribo yo, y es mucho más amplia y mucho más ambiciosa que los mezquinos intereses que se pueden jugar en una elección realmente intrascendente de una corporación como esta en donde los grandes partidos políticos han puesto millones de pesos buscando no sé qué trascendencia, si cuando han estado acá lo único que hicieron fue preocuparse por fundir al Colegio. 9 millones de pesos por año se perdían cuando nosotros ingresamos al Colegio. Y hay una diferencia más con CASSABA: la creación de la asociación no implica un aumento de costos para la matrícula, no implica la exacción ilegal de fondos de su billetera. El que quiere ir a la fundación a hacer un curso, lo hará, pero no le vamos a poner la pistola en la cabeza a nadie ni vamos a inducir a nadie diciéndole que existe un pacto con la Caja de la Provincia de Buenos Aires. Tampoco vamos a decir: una sola matrícula, usted paga la del Colegio o la de la fundación, como decían algunos, que CASSABA no, pero que la quería controlar igual. Porque este es el cuento de la hipocresía. Si hay dos o tres artículos que no me gustan, la honestidad intelectual sería decir: señor presidente, yo estoy de acuerdo con el proyecto en general pero hay algunas cláusulas del proyecto que no comparto. Entonces el proyecto se vota en general y después pasamos a discusión en particular. Si rechazo todo el proyecto soy un hipócrita.

Entonces, ¿vamos a discutir artículos o vamos a discutir el fondo y la finalidad del proyecto? Señores: voy a mocionar para que no haya hipocresía y que tratemos el tema como corresponde.

En primer lugar voy a someter a consideración el proyecto en general. Está en consideración en general el proyecto de creación de la asociación; luego, si se

aprueba, pasaremos al tratamiento en particular.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría...

Dra. García.- Puedo dejar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero ya sabemos que ustedes votan en contra. Siempre han votado en contra de esto.

Se pasa al tratamiento en particular. Yo voy a pedir un fuerte aplauso en defensa de la educación argentina. (Aplausos)

En consideración en particular...

- *Se retiran los doctores Nieto, García, Fodor y Spota.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la aprobación del texto tal cual ha sido remitido por el personal de Asesoría Letrada...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba... ¿Vigliero, vos cómo votas?

Dr. Vigliero.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención del doctor Vigliero, se aprueba por el voto afirmativo de todos los demás.

Señores: tengamos buenas noches y realmente no temamos nunca cuando estemos haciendo lo que esté dentro de nuestras modestas posibilidades para mejorar la calidad de la formación, sea en este caso de los abogados, o sea cuando nos toca estar en la cooperadora del Colegio para que los chicos tengan mejores instrumentos, porque la educación en la Argentina es un desastre, y la Universidad es donde más se marca la falta, porque los alumnos vienen con una deformación de la escuela primaria que se profundiza en la secundaria y que la Facultad no puede suplir.

Yo me siento orgulloso de la creación de la Escuela de Posgrado y también de dejarles la herramienta a quienes me siguen, porque tampoco lo voy hacer yo, para que si gustan, la tienen... Asumo el costo político de esto. Si el doctor Cozzi y el Consejo que sigue deciden no tratar el tema, yo la herramienta se las dejo y asumo el cargo o el coste o las críticas, como he hecho siempre, porque evidentemente, cuanto más me critican, más elecciones gano. Que tengan buenas noches. (Aplausos)

- *Son las 22.37.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 25.03.10**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 5.1 **INSCRIPCIONES**

(Aprobado por Art. 73)

Consideración de 78 solicitudes de Inscripción. Jura del 31/03/2010

INSCRIPCIONES

SPINELLI, SANTIAGO MIGUEL
SIMOSIS BENZAQUIN, CECILIA MARIA
MONACO, MARIA ISABEL
GARROFE, IRENE JESICA
PAEZ, SILVINA PILAR
CASTILLA, PABLO JOSE
ANDINO, ANGELA FABIOLA JORGELINA
MOLINARI, FRANCO CARLOS
CARDOZO, MATIAS BENJAMIN
PEREZ DA CUNDA, ANA LAURA
TESSONE, DARIO JAVIER
DIAZ, DANIELA CRISTINA
DEL CARLO, ANTONELLA
ROMERO, MARIA ALEJANDRA
CASTRO, FERNANDA DANIELA
FALCON, NESTOR FABIAN
ANSELMO, MARIA DEL CARMEN
SPINELLI, MELISA CARLA
FABBRI CASTELLAN, ANA MARIA
LOBO, LUIS DARIO
LLANES, JIMENA ROCIO
WEGNER, MARIA GABRIELA
HAMUY, LUIS FABIAN
BONFIGLIO, MARIA RAQUEL
BLANCH, MIGUEL ANGEL
JANDA, PAOLA SOLEDAD
LARES, CYNTHIA MARIEL
FERNANDEZ GAMON, IRMA MARCELA
SAGARRA, JUAN IGNACIO
VECCHIETTI, FABIAN ALEJANDRO
MOYA, MATILDE
CRONSHEY, FRANCISCO
VILLAMIL, NICOLAS MARIA
VARNI, FEDERICO

ROTTJER, MARIA CRISTINA
CELAYA, ANABELA GISELE
BENVENUTO, MELISA LAURA
IROUME, MARIA BELEN
SCHEFFER, CESAR ROBERTO
PAPALEO, LUCIA NATALIA
SCAGLIONE, DANIELA SOLEDAD
DIAZ, MARIA INES
POSÑANZKIY, MIRNA ELIZABETH
LAGAZIO, CAROLINA ANDREA
BARTOCCI, ANA LAURA
MAYO, VALERIA LAURA
RUBINIA, HERNAN CARLOS
SIMONETTI, IGNACIO DANIEL
FERRONATO, BRUNO NICOLAS
ANFOSSI, ELIANA MARIA
GUZZI, OCTAVIO FLAVIO
BRASLAVSKY, DIEGO NICOLAS
FASCIANO, LEONEL RUBEN
SIMONE, SERGIO HERNAN
SISCARO, SAMANTA MELINA
BUDNIK, DIANA MARIA
OBREGON, PABLO LEON
FARDI, SANDRA GRACIELA
LAPUENTE, SILVINA ANDREA
CORRALES, DANIELA ROMINA
LEMOINE, GASTON
SAMBRIZZI, IGNACIO
REYES, CARLOS FERNANDO JOSE
SABAJANES RODRIGUEZ, ANALIA ISABEL
PRONZATI, AGUSTIN ENRIQUE
VICENTE, FLOR
CASTRO, MARTIN ALBERTO
RODIÑO GARCIA, MARIA GABRIELA
ROMERO, ALICIA RAQUEL
BUCCIONI, MELISA GRACIELA
RAMOS, NATALIA SOLEDAD
SOSA, HUGO ALBERTO
MUNIN, VALERIA MARTA
GONZALEZ, MARIANA GABRIELA
RODRIGUEZ, DIEGO MANUEL
REBOTTARO, PEDRO JUAN
FARAGO, FLORENCIA MARIEL
SUAREZ, VANESA BEATRIZ

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 06/04/2010

Consideración de 1 solicitudes de Inscripción. Jura del 24/03/1982

Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

IBARBIA, JOSE MARIA

INSCRIPCIONES

GOMEZ, DAVID EDGARDO
PINCEN, LORENA ROMINA
RIVAS, ENRIQUE JUAN GARCIA, MARIANO MIGUEL
LOPEZ, JORGELINA SOLEDAD
BARCHUK, ADRIANA MATILDE
ALVAREZ MOSER, FEDERICO
MERA SALGUERO, ANA LAURA
ALBORNOZ, FLORENCIA
GIANGUZZI, MARTIN ALBERTO
IACOBELLI, JAVIER LEONARDO
CORN, GUSTAVO DAMIAN
ROLDAN, GABRIEL EMILIANO
D'ODORICO, NICOLAS CARLOS
LABARERE, MARIA VICTORIA
AGUILAR, MARIELA
IBARROLA, MARIA DE LOS ANGELES
DI LAUDO, ANALIA LILIANA
CARABAJAL, GERMAN DIEGO
CALVO, JUAN MANUEL
MOSQUERA, EDUARDO DANIEL
CARFAGNA, ROXANA MARCELA
SCHULZ, GUSTAVO NICOLAS
MAXIT, ANA MARIA
FERRARESE, JUAN
DIAZ DE VIVAR, JOSEFINA MARIA
GIORDANO, ALBERTO FRANCISCO
DELBON, SILVINA ADRIANA
GIMENEZ, NOELIA JACQUELINE
MARSETTI, GISELA

LANZIANO, MARIANO NICOLAS
DEL OLMO, ALICIA BEATRIZ
SCHITTNER, SERGIO ALEJANDRO
BASTARDAS, EZEQUIEL OSVALDO
MARKIC, CINTIA ANABEL
OBISPO, SERGIO ELVIO
SUELDO, GUSTAVO HERNAN
GARCIA LASTRA, MARIELA FERNANDA
KIRSCHNER, ERIKA
FARAONE, SABRINA SOLEDAD
FUNES, GASTON MATIAS
ASUNCION, MARIA CANDELA
PEREZ DONATI, MATIAS NICOLAS
ECHAZARRETA, NATALIA EMILCE
VILLALBA, CRISTIAN ARIEL
MIELE, CAROLINA ALEJANDRA
YAQUE, MARTIN EMANUEL
CAYO, GONZALO
HUARTE, JORGE EZEQUIEL
HERNANDEZ, IRMA BEATRIZ
RIVERA, SILVIA INES
FOIX, JULIETA
DROGUE, LUCAS MATIAS
PEREZ, NOELIA MICAELA
MIRAS, GABRIELA LAURA
MARTIN, JIMENA SOLEDAD
GRAHAM, EDUARDO QUINTO
REY, VICTOR GABRIEL
WOO PARK, JAE UK CARLOS
ALVAREZ, LEANDRO VALENTIN
PINO, MARTIN ALEJANDRO
ZUNGRI, MARIA FLORENCIA
MANFRIN, EDUARDO MARIO
MONZO, ELISA GRACIELA
RAGAGLIA, JORGE ALBERTO
BERTINAT GONNET, SANTIAGO GABRIEL
COLACIOPPO, CARLA VANESA
TROVATO, NATALIA SOLANGE
BELAY, ALEJANDRA DANIELA
GOMEZ DI NARDO, AGUSTIN
TICHONOW, SILVINA ANDREA
BOSS, EVA JULIA
SANCHEZ, NOELIA ALEJANDRA
CELERIER, MARIANA
KOGAN, EZEQUIEL PABLO

GARCIA, MARIA DEL CARMEN
MURIEL, FERNANDO JOSE
COLLADO, CONSTANZA
AVALOS, CARLOS RAMON
D'AMICO, SANTIAGO MATEO
ROJAS, CLAUDIA ALEJANDRA

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 14/04/2010

Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

FARRE CALVO, VERONICA PATRICIA

INSCRIPCIONES

DELLAZUANA, LISANDRO
PUGGIONI, PAOLA CATALINA LUCIA
GIUPPONE, MARIANA ALEJANDRA
MICHELINI, JUAN CARLOS
SELSER, INGRID EVANGELINA
PASCUALETTO, JORGE ANTONIO
ETCHARRE, ROMINA ALEJANDRA
CARRASCO, CRISTINA DEL VALLE
GONZALEZ VOLONTE, PABLO ALEJANDRO
LABARTA, OMAR LUIS
CAVALLARO, VANESA LAURA
MACHIABELLO, TOMAS
RIANO, MARIA CELINA
IZAGUIRRE, MARIA INES
SARMIENTO, JOSE SANTIAGO ROBERTO
HERZ, SOLEDAD MARIA SALOME
BORGNA, LEONARDO ALBERTO
PATRONE, SEBASTIAN ANDRES
OVIEDO, GERMAN RAUL
ROMANO NORRI, MARIA INES
ANGRISANI, DAMIAN ROBERTO ANTONIO
ROMANO, FRANCISCO LUIS
RAMADE, MARIA SOL

ORLANDINI SOBRAL, DIEGO MARTIN
GODOY, MONICA MIRTA
CAVALLO, MARIA MERCEDES
BOATTINI, PAOLA NATALIA
DIEZ, NOELIA MARICEL
MORTARA, MERCEDES
LUMIENTO, MARIA ELENA
GUACCI, GISELE GLENDA MARILYN
PAPARATTO, URSULA MARIA
SIDERIS, EUGENIO CESAR
SOLE, MARIA DOLORES
BATALLE, MARIANA INES
MOLINARIO, ANDRES
BORELLI, ESTEBAN MANUEL
FERNANDEZ, MARIA JOSE
MEISZNER, NICOLAS LEANDRO
CASTAÑO, PAULA ANDREA
ALMENARA, ADRIAN MANUEL
MORDACCI, ESTEFANIA
VASEN, FERNAN
CASERTA, MARIA CELESTE
TROPEA, SANTIAGO GABRIEL
GARCIA MAZZOLA, FLORENCIA
RIVEROS, ESCOLASTICA ESPERANZA
LOIS, CAROLINA SILVIA
OTTINO, GABRIEL SEBASTIAN
GAMARRA, GABRIEL BAUTISTA
TARACHUK, SABRINA
TORELLO, MARIA SOLEDAD
VAZQUEZ, MARIA LAURA
VALLS, ANDRES
HERNANDEZ, AGUSTIN
TROLIO NUCARO, MARISA ISABEL
PUTZEYS, JUAN PATRICIO
BASUALDO, ELIZABET MARIA INES
LAGO, GILDA VIVIANA
GRONDONA, MARIANO
ALVARIÑO, MARTIN
VISCANTI, MARIANO
SCHERGER, ANA VICTORIA
BENAVIDEZ, MARIO ALBERTO
CAFIERO, MARIANO
MARZOL, SEBASTIAN
NUÑEZ, ROSA DOLORES
MEDINA, RODRIGO LUIS

BERTOLAMI, MARTIN PEDRO
CASASCO, MARIELA
IGLESIAS, ARIANA MAGALI
CORES, MARIA JIMENA
SIMO, SEBASTIAN DANIEL
FERNANDEZ, MARCELO ROBERTO
LEO, ANGELA
MIHALIC, OMAR HORACIO
SOLIVARET, FEDERICO MARTIN
VALLEJO, MARCELO LEAR
CASTRO VIDELA, GLORIA MARIA
COVELLO, EUGENIO HERNAN

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 22/04/2010

Consideración de 1 solicitudes de Inscripción. Jura del 15/04/2010

INSCRIPCIONES

ALVAREZ ZURLO, LUIS FERNANDO
CAJUES, ROMINA PAULA
CIOCCIO, LAURA
FARANNA, PABLO MARTIN
BICCHI, GABRIELA CRISTINA
SARUBINSKY, ANDREA LILIANA
FLORES, LEONARDO LUIS
ROSSI, MARIA JOSE
HANG KUCHEN, MANFRED
RECIO, JUAN MANUEL
LOMBAR, FLAVIA VIRGINIA
LATESSA BESSI, FLORENCIA GLADYS
DE LUCA, DANIEL
GOMEZ SUAREZ, CELIA
BALOGLU, LAURA GRACIELA
LAURIDO, ENRIQUE JOSE
HUGHES, PATRICIO LUIS
CUELLAR, EVANGELINA
BAYON, MIRIAM
FORTINO, ISABEL
GURINI, MARTIN EZEQUIEL
ARES, JUAN MANUEL
LIZARAZU CAVEROS, SANDRA

MAGGIO, MARIA FLORENCIA
FRAVEGA, MANUEL
BAVIERA, SILVIA NOEMI
PEREZ REJON, GABRIEL EDUARDO
CROLLA, MATIAS SEBASTIAN
SARALEGUI, NELSON DENIS
MERCATANTE, MARIA VICTORIA
LEON, MONICA CRISTINA
RIBERA, BELEN
BIERNAT, SOLANGE ANDREA
FRANCO, VERONICA ANDREA
KRIMER, JESICA CECILIA
ALVAREZ, ANA MARIA
ARIZ, MIGUEL RICARDO
DAMM, NANCY NOEMI
FELDMAN, NANCY ESTHER
GAMBARTE, CESAR DARIO
VAZQUEZ, CECILIA SOLEDAD
VALDERRAMA TAPIA, DIANA ELIZABETH
LESTARREPE, SERGIO MARTIN
AYALA, CINTIA SOLEDAD
NIEBUHR, AGUSTIN LEONARDO
ALUSTIZA, JUAN MARIANO
CRESCINI, ALICIA CRISTINA
GONZALEZ, PAULA ALEJANDRA
ROTSHTEIN, EDGARDO SILVIO
SUGUE, SOLEDAD MARIA TERESA
DALL'OCCHIO, SANTIAGO
CERES, FACUNDO
NATALI, MARINA ALEJANDRA
BEDUYETTI SAMBRO COPPA, MARIA EUGENIA
SAYAGO, MARIA LAURA
SAUCEDO UCHA, AGUSTINA
CARAMIA, MARIANA ANDREA
CARATTI, EVANGELINA
TABORDA, FABIANA CECILIA
MIECHKOWSKI, ABEL
PERNIGOTTI, CLAUDIA VIVIAN
SAVIOTTI HAEDO, ROMAN ALBERTO
AGINSKY, SILVIA
FREDDI, AGUSTIN
TARASIDO, JAVIER
CINCA, MARIA VICTORIA
ZURITA, PEDRO FACUNDO
RUSSI, MATIAS FEDERICO

ACUÑA SOYA, MARIA LAURA
FERRE, MARIA LAURA
MIRANDA, JUAN MANUEL
FERNANDEZ PAREDES, JUAN CARLOS
BOSSI, EZEQUIEL LEANDRO
AMAYA, SILVINA ANDREA
MONTERO, MARIA CECILIA
CLUSELLA, PABLO ALFREDO
LOPEZ GACIO, VERONICA CECILIA
AGUILAR, JULIAN MARCELO
ALDERETE, GABRIELA SOLEDAD
MOSCONE, FABRIZIO LEONARDO
LEAÑO VILLEGAS, LORENA EDITH
INOJOSA, GLORIA REGINA

5.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

- Expte. N° 18.538 – B., L. M. S/ Conducta
- Expte. N° 17.409 – P., S. M. S/ Conducta
- Expte. N° 16.026 – T., S. M. S/ Conducta
- Expte. N° 18.937 – M., J. I. S/ Conducta
- Expte. N° 20.530 – M., J. R. S/ Conducta

5.3 Expte. N° 306.091 – Spicacci Citarella, Aldo Andrés – Solicita arbitraje. Efectúa presentación. (Comisión de Arbitraje y Conciliación).-

5.4 Expte. N° 330.765 – Butler, Alejandro Tomas – Hace llegar opinión formal sobre préstamo externo de libros. Adjunta propuesta de reglamentación.-

5.5 Expte. N° 330.531 – Instituto de Derecho Procesal Penal – Solicita asignación de partida de viáticos para dos profesionales a fin de presenciar un juicio en Córdoba.-

- 5.6** Expte. N° 330.464 – Universidad Austral – Solicita auspicio del CPACF para jornadas los días 12, 13 y 14 de Mayo.-
- 5.7** Expte. N° 330.470 – Cámara Inmobiliaria Argentina – Comunica sobre XII Congreso Internacional Inmobiliario los días 16 y 17 de Septiembre de 2010.-
- 5.8** Expte. N° 319.805 – Romano, Carlos Alberto – Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo N° 3 en autos "GONZALEZ CRISITAN A. C/ GFW MERCHANDISING S.A. Y OT. S/ DESPIDO".-
- 5.9** Expte. N° 330.932 – Instituto de Derecho Aduanero – Manifiestan preocupación por disposición de la Dirección General de Aduanas de la Republica Argentina.-
- 5.10** Expte. N° 301.510 – González Camarasa, Jorge Jesús M. – Solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil N° 29 en los autos "PASCUAL RAUL O. Y OT. C/ GRECO D. S/ EJ. HIPOT". (Comisión de Defensa del Abogado).-
- 5.11** Expte. N° 328.764 – Bouzas, Norberto Oscar y Ot. – Ofrece cursos para matriculados.-
- 5.12** Expte. N° 331.334 – Solis, Edgardo – Solicita intervención del CPACF ante la Corte Suprema de Justicia para que amplíe atribuciones de la Dirección de Subastas Judiciales.-

- 5.13 Expte. N° 331.580 – Solicita presentación ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos de un escrito de Amicus Curiae.-
- 5.14 Expte. N° 331.771 – Braislovsky Eduardo Jose – Informa sobre reclamo administrativo sobre disposición 186DGDYPC2010 CABA sobre curso actualización para administradores propiedad horizontal – Solicita intervención.-

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

- 7 947 MORBELLI, ENRIQUE
9 408 FELTRIN, ALBERTO JUAN
9 460 CEJAS, ANIBAL EMILIO
10 954 FERNANDEZ, BEATRIZ ESTER
20 8 MARTIN, GRACIELA LEONOR
21 440 MELLIBOVSKY, JORGE HORACIO
23 485 LIMA, JORGE HORACIO
23 845 NAFTAL, MONICA ANDREA
26 534 SPADONE, MARIA ANTONIA
FERNANDEZ DE AZCARATE, JORGE
26 718 ARTURO
28 67 CIANCHI, ALBA MARIA CRISTINA
28 384 GONZALEZ DE TULLIO, MONICA BEATRIZ
28 571 BONATTO, GLORIA ELVIRA
28 587 ALEXANDRE, GRACIELA MARTHA
32 770 FRANCO, MARIA CRISTINA
33 621 GARCIA MAZZIERI, MIRTA CARMEN ISABEL
34 56 RAÑA, JORGE DANIEL
34 471 CHIAVERANO, ADRIANA ESTHER
40 462 GUTIERREZ, JOSE CARLOS
40 556 RODRIGUEZ PALMA, MARIA CECILIA
40 954 POZZO, CRISTINA
41 13 SAINZ BALLESTEROS, HECTOR CRISTIAN
41 102 HALAC, MAURICIO ROBERTO
41 326 REGUEIRO, JORGE ALBERTO
41 852 GERONIMO, ADRIANA PATRICIA
42 408 FRAILE, LILIANA BEATRIZ

42 448 ZANNI, GABRIEL ADOLFO
44 872 BRESSI, MONICA BEATRIZ
45 749 DE LA TORRE, MARIA SUSANA
46 950 MARINA, MARIA GLORIA
47 232 SIERRA, MARCELA ALEJANDRA
48 563 BAUMANN, PEDRO CARLOS
49 503 LAPRESA, RAUL CLAUDIO
51 246 GABINO, MARCELO NICOLAS
52 254 DI TOMMASO, VERONICA MARA
52 715 COLI, DANIEL ARMANDO PABLO
55 507 MORA, LUCIANA CARINA
56 26 BRUNO, EUGENIO ANDREA JOSE
56 434 BANDRES, VIRGINIA
56 768 OSSWALD, SANDRA
56 861 MERCADO, ROBERTO JAVIER
58 561 ALVAREZ ECHAGUE, MARIA VICTORIA
60 215 ETCHALUZ, GUSTAVO ERNESTO
60 431 PAZ SAGUIER, GONZALO
62 460 REZZIO, FERNANDO MARTIN
62 506 VIDAL, ALBERTO BERNARDINO
62 971 FERRARO, ANGEL FABIAN
63 862 BARETIC, FERNANDO IVAN
66 16 BARONE, ALEJANDRO FABIAN
66 329 BERNSTEIN, ESTEBAN
67 734 VERA, PABLO OSCAR
68 154 ASAD, GUSTAVO GABRIEL
70 417 GIORGETTI, CLAUDIA KARINA
70 934 COUSSIRAT, MARIA LUZ
72 432 CHIANELLI, ESTEBAN JAVIER
72 525 BELTRAMO, GABRIELA ELIZABETH
78 502 GUGLIELMOTTI, PATRICIA
78 898 GONZALEZ, ELIGIO ABEL
83 546 BAMBACI, MARIA LUZ
87 832 MALVIDO, CRISTIAN HECTOR
89 199 VELAZQUEZ, CARINA NOELLA

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
22.909	III	Q. Q., H. L s/ Conducta	Multa \$1.500
21.230	I	E. B. S. y D., M. s/ Conducta	-E. B. S.: Sentencia Absolutoria -D. M.: Multa \$1.000
20.094	II	M., M. V. y F. M., H. R. s/ Conducta	- F. M., H. R.: Multa \$5.000 - M., M. V: Sentencia Absolutoria
13.819	I	C., L. N. s/ Conducta	Multa \$3.000
21.131	III	C., E. R. s/ Conducta	Multa \$900
24.062	III	A., M. R. s/ Conducta	Llamado de atención
22.906	I	A. S., L. P. s/ Conducta	Llamado de atención
23.846	I	G., D. M. s/ Conducta	Llamado de atención
23.514	I	F., M. C. s/ Conducta	Llamado de atención
12.865	III	G., M. s/ Conducta	Multa 05% del sueldo de un Juez de Primera Instancia en lo Civil
19.938	II	G., E. G. s/ Conducta	Multa \$500
22.041	III	B., M. N. s/ Conducta	Multa \$500
20.616	II	G. M., J. A. P., J. W y R. I. R. I. s/ Conducta	- G. M., J. A. P., J. W: Sentencia Absolutoria - R. I. R. I.: Llamado de atención
24.088	III	J., A. A. y S., H. C. s/ Conducta	- J., A. A.: Sentencia Absolutoria - S., H. C.: Llamado de Atención
23.888	II	D. de la C., s/ conducta	Suspensión por 4 meses

22.016	II	E., F. s/conducta	Llamado de atención
16.009	III	R. G., C. G.; T., M.D.L.A.; A.P. y R., F. J. s/conducta	R. G., C. G.; T., M.D.L.A.; A.P. sentencia absolutoria R., F. J. sentencia revocada

6.3 Expte. N° 331.388 – Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales – Invita a sesión publica el jueves 13 de mayo a las 18:30 en Av. Alvear 1711-Piso 1º.-

6.4 Expte. N° 331.364 – Lange, María Eugenia – Invita al CPACF y suscriptos a capacitación gratuita.-

6.5 Expte. N° 331.364 – FACSO Argentina – Solicita alquiler de 2 espacios días 18- 20- 21 de octubre del 2010 para “Simposio Internacional sobre cambio conceptual”.-

7.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

8.- ESCUELA DE POSGRADO

- Convenio con la Universidad CAECE
- Protocolos de distintas diplomaturas: Derecho de la Seguridad Humana y Derecho Penitenciario
- Procotolo de beneficios sociales para abogados, familia; empleados CPACF y familia de descuento para cursar carreras en esa Universidad.

9.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**

11.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**

12.- **INFORME DE TESORERÍA**

13.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-21 Juicio Político	GARCIA	DIANA EDITH	64-644	ALTA

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	TILVE	ROBERTO JAVIER	53-344	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	TILVE	ROBERTO JAVIER	53-344	ALTA
I-06 Derecho Procesal	LOVECCHIO	MABEL MARIA LAURA	48-585	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	LASTRES	MARIA LAURA	88-698	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	COSTA	MARIA SANDRA EDITH	83-200	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	ASOREY	IRIS ELIZABETH	102-445	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	DE LASSALETTA	CAROLINA	92-621	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	MANGIALAVORI	PAULA	102-752	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	SERRANO	MARIA CECILIA	86-98	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	CORREA	MARIA VIRGINIA	96-001	ALTA
I-18 Derecho Societario	DE LASSALETTA	CAROLINA	92-621	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	IGLESIAS	MAGDALENA ELSA	94-736	ALTA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 40 - 22 de Abril de 2010

61

I-20 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor	MELLONI ANZOATEGUI	MARTIN ALEJANDRO	86-274	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	GRIFFITH	GUSTAVO ALEJANDRO	30-860	ALTA
I-22 Derecho Informático	SZLAK	GABRIELA RUTH	79-516	ALTA
I-25 Derecho Registral y Notarial	GARCES	CLAUDIO LEONARDO	80-680	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	PINATTI	ANDREA VERONICA	99-044	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	TOMASSINO	MARIELA ALEJANDRA	81-663	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	PICCIONE	AGUSTINA	95-856	ALTA
I-33 Mediación	SZLAK	GABRIELA RUTH	79-516	ALTA
I-33 Mediación	SAAVEDRA	MARIA DEL ROSARIO	52-625	ALTA
I-33 Mediación	PREZIOSO	DANIEL NESTOR	48-324	ALTA
I-33 Mediación	BENITEZ	SUSANA MATILDE	08-190	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	BERIACHETTO	CARLOS HORACIO	34-020	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CAFFERATA	GRISELDA INÉS	18-286	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CAMUS	MAXIMILIANO	59-446	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CANOVA	GRACIELA CECILIA	48-707	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CASASCO	DOMINGO ENRIQUE	56-623	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CASTELANELLI	PATRICIA FERNANDA	63-048	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CESTMIK	IRENE	44-303	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CHAJET	ROSA MARTA	17-0283	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	COMPOSTO	MONICA BEATRIZ	29-0398	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	DADI	GRACIELA ANDREA	55-0797	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	DARRIBA	ADRIANA INES	37-0934	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	DEMARCHI	MARIA CRISTINA	11-990	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	FACAL	ALEJANDRO	46-698	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	FALCONE	MARTA SANTIAGA	28-108	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	FERNANDEZ	SUSANA LUISA	18-0343	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	FRANCO	NORA MARIA	48-579	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	GERMINO	PAOLA BETINA	65-754	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	GODAY	ADRIANA MONICA	30-832	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 40 - 22 de Abril de 2010

62

I-33 Mediación	ITKIN	FRANKLIN JORGE	09-439	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	JACUBOWICZ	JUAN LUIS	18-277	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	KREMER	HÉCTOR MARIO	06-852	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	LAITANO	SILVIA OLGA	33-397	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	LANCMAN	PERLA JUDITH	40-711	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	LASSAVE	MARÍA ELSA BEATRIZ	12-835	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	LOMBARDO	SILVIA BEATRIZ	53-493	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	LOPEZ	DOLORES GREGORIA	19-612	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	MARINO	AURORA ROSA	59-564	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	MARTINEZ DE METTI	ROSA ANA	56-858	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	MIKHNO	OLEG	08-229	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	MITI	LILIANA LUCIA RAFAELA	30-535	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	NEGROTTI	BEATRIZ CAROLINA	16-971	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	PEJKOVICH	MAXIMILIANO	47-596	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	PICADO GARRE	RAQUEL KARINA	88-728	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	POBLETE	NORA VIVIANA	18-524	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	RICO ROCA	BLANCA FELISA ROSA	57-020	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	ROSETI	GRACIELA NOEMI	05-652	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	RUGGERI	MARIA CRISTINA	41-363	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	SABBATINI	SANDRA EDITH	48-562	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	STANZIONE	LORENA SARA FERNANDA	64-284	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	STEFFEN	CARLOS GUSTAVO	44-0580	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	TABARNESE	ANGELA MARIA	32-388	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	TOLEDANO	ADRIANA BEATRIZ	26-983	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	VILLEGAS DE CIVITILLO	MONICA BEATRIZ	07-848	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	ESPINDOLA	RITA ANDREA	105-219	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

3) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Escuela de Posgrado

INFO EP – CD 08/04/10:

1) Se pone a consideración la aprobación de acuerdos con la **Universidad Caece** informados en pasada sesión del CD y luego circulados. Se trata de:

a) Convenio de Cooperación institucional con la **Universidad Caece** con presencia institucional en el mercado educativo desde el año 1967; **b)** Convenio de Prestaciones sociales entre dicha Universidad y el CPACF. Por este medio se obtendrá un 20% de descuento en todas las carreras terciarias y de grado que se dictan en esa Universidad. El descuento es a favor de nuestros matriculados (extensivo a sus familiares directos) y empleados (también extensivo a sus familiares directos) y **c)** protocolos para dictar conjuntamente 2 diplomaturas universitarias denominadas: Diplomatura en Derecho a la Seguridad Humana y Diplomatura en Derecho Penitenciario.

2) Ampliando la relación con universidades extranjeras pues ya hemos acordado con la representación de la Universidad de Londres en Argentina, se anticipa que para la próxima sesión del Consejo Directivo se pondrá a consideración la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre **el Colegio** y la **Universidad de Bologna** (Sede Buenos Aires). El objetivo es el dictado de Carreras, Programas y Cursos de Posgrado en la sede local de la Universidad. Se obtendrá para los Abogados Matriculados del CPACF un descuento de hasta el 30% en sus distintas ofertas. Inclusive, la nueva alianza institucional será útil pues se podrán desarrollar Conferencias o Charlas conjuntas a partir de las visitas de importantes juristas italianos que participan de los Programas de la Universidad. Cabe destacar que la **Universidad de Bologna** es la Institución Universitaria más antigua de toda Europa y que hace 10 años abrió su sede aquí.

Informe de la Escuela de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**

Escuela de Mediación

Buenos Aires, 22 de abril de 2010

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. De Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación - CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 22/04/10

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF con la intención de informar las actividades en curso y proyectadas en el ámbito de esta Escuela para el año lectivo 2010.

- Se encuentran en difusión 2 (dos) nuevos cursos Introductorio en Mediación cuya iniciación será el 3 de mayo de 2010, de 9.30 a 13.30 y de 14 a 18 hs. respectivamente; 2 cursos de Entrenamiento cuya iniciación es el 31 de mayo de 2010, en el horario de 9.30 a 13.30 y de 14 a 18 hs, respectivamente.
- Ante la proximidad de los exámenes de habilitación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, se lanzaron cursos de apoyo, cuyo objetivo es trabajar con la dinámica de taller sobre las dudas y los temas planteados por los alumnos.
- Luego de un largo período de espera, se obtuvo la homologación por parte de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, de varios cursos de Capacitación Continua presentados por la Escuela de Mediación: "*Actividades grupales en la formación del mediador*" (Niveles 1 y 2); "*Mediación en conflictos ambientales*" (20 hs), "*La agenda del mediador*" y "*La hipótesis: su función en la mediación*". En esa

Dirección se encuentran otros títulos pendientes de homologación y en los próximos días se trabajará en nuevas presentaciones.

- Se encuentra abierta la inscripción a la *“Especialización en Mediación Familiar”*, (30 horas) que fue actualizado para esta oportunidad, con las nuevas técnicas y herramientas en la materia y con invitados prestigiosos para temas específicos. Este curso se dictará a partir del día 13/05.

Se actualizó el programa, con un diseño más actualizado de los contenidos y concurrirán como invitados el Dr. Carlos María Diaz Usandivaras, la Dra. Marilí Caram y la Dra. Ema Berardo, y contará con la participación de varios docentes de la Escuela de Mediación.

- Actualmente se desarrollan dos cursos de pasantías, en los que los alumnos completan la formación para ser mediadores.
- Durante el mes de mayo, junto con la Especialización más arriba mencionada, se dictarán los siguientes cursos de Capacitación Continua:
 - Técnicas de procedimiento - 10 hs.
 - Mediación en conflictos ambientales - 10 hs. (Nuevo título)
 - Mediando frente al Espejo - 10 hs.
- En los próximos cursos de Entrenamiento, segunda instancia en la formación en mediación, se incluirá como novedad, la participación de docentes prestigiosos para el dictado de temas específicos relativos a las novedades legislativas en materia de Mediación, y otros temas de relevancia para la formación de los cursantes y la evaluación de habilitación de mediadores en el MJ.
- Se ha completado el dictado de los cursos, *“El coaching y la ontología del lenguaje como herramientas del mediador”* en el que ha participado Edgar Cherone, Coach Profesional Certificado, experto en Comunicación y Desarrollo de habilidades interpersonales y en el curso *“Mediación Penal”* ha participado la Dra. María Carolina Obarrio.

- Fue recibido con gran aceptación por parte de los alumnos el proyecto de convenios, para la obtención de descuentos en libros de mediación con librerías y editoriales. Algunas de ellas ya se encuentran efectivizando dicho beneficio, mediante la presentación de la credencial del CPACF y la constancia de inscripción a los cursos.
- Se realizan periódicamente recuentos estadísticos basados en las encuestas individuales entregadas a los alumnos de Capacitación Continua y especialidades. A la fecha, tomando algunos ítems, podemos informar lo siguiente:

1) Medios por los cuales se informó de los cursos:

Base de la información: 312 encuestas

* SEDE CPACF	118 (37.82%)
* E-MAIL ESC. MEDIACIÓN	97 (31.09%)
* PÁGINA WEB	80 (25.64%)
* COLEGAS	15 (4.81%)
* OTROS	2 (0.64%)
* TELEFÓNICAMENTE	0 (0%)

2) Horarios preferidos para concurrir a la Capacitación Continua:

Base de la información: 114 encuestas

* TURNO MAÑANA: 45	(39.47%)
* TURNO TARDE: 29	(25.44%)
* TURNO TARDE/NOCHE: 40	(35.09%)

3) Conocimientos aportados en los cursos de Capacitación continua dictados durante el 2010:

Base de la información: 312 encuestas

* MUCHO: 224	(71.80 %)
--------------	-----------

* MEDIO: 72 (23.08 %)

* POCO: 13 (4.16 %)

* NINGUNO: 3 (0.96%)

4) Cursos de capacitación continua con mejor calificación dictados durante el presente año.

1º CCC 3/2010 “Mediación en conflictos de consumo” –
Docente: Dra. Grunfeld
Invitado: Dr. De La Colina

2º CCC 1/2010 “Aportes de la Psicología a la mediación – Nivel II” –
Docente: Dra. Rubinstein de Arbiser
Invitado: Dr. Arbiser

3º CCC 2/2010 “La pregunta: la herramienta esencial en la Mediación”-
Docentes: Dra. Grunfeld y Dra. Basabe.

4º CCC 4/2010 “Taller abierto de casos de mediación”-
Docentes: Dra. Poblete y Dra. Fernandez Lemoine

En adjunto se acompaña gráficos ilustrativos de la información antes mencionada.

- El CPACF fue invitado a participar del proyecto, “Estudio de impacto de la Mediación Pre judicial en Argentina” en el marco del “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. La Dra. Lerer concurrió en su carácter de Directora de la Escuela de Mediación al taller realizado el pasado 14 de abril en dicho ámbito.
- Se realizó el día 21 de abril, la reunión docente mensual, donde se abordó el siguiente temario:
 - Invitados especiales en los cursos, características de su participación.
 - Información a los docentes sobre los resultados arrojados por las encuestas contestadas por los alumnos. Evaluación de las estadísticas y los resultados del desempeño de los profesores.
 - Se analizó el avance del nuevo diseño del programa de la Especialización en Mediación Penal.

- Se trabajó sobre nuevos programas a enviar para su homologación al DNMyPMRC: “Violencia y Mediación”, “Mediación y Arbitraje”, “Escenas Temidas” y “Teoría de las Decisiones”.

Siendo cuanto tengo por informar los saluda atentamente,

Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación
CPACF